

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



JUNTA DE ANDALUCÍA

EUROPA
JUNTA

REVISTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA
Nº 98. SEPTIEMBRE-OCTUBRE.2003

CONFERENCIA intergubernamental 2003

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de la Presidencia**Consejo de Redacción:**

Joaquín Rivas Rubiales
Director General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.
José María Casado Raigón,
Director C.D.E. de Córdoba.
Luis M. Hinojosa Martínez,
Director C.D.E. de Granada.
José Manuel Gómez Muñoz,
Director C.D.E. de Sevilla.

Coordinación:
Antonio Galán Pedregosa.

Redacción:
Leonor Pérez Álvarez.
Carmen Marfil Lillo.
Ildefonso Pacheco González.
Blanca Martín Ayala.

Colaboración:
Ricardo Franco Rojas.
María José Jiménez Lara.
Margarita Prieto del Río.
Magdalena Reifs López.

Documentación:
Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

Maquetación:
Leopoldo Fontán Rodríguez.

Mecanografía:
Charo Clares Berzagay.

Diseño portada:
David García López.

Impresión y fotomecánica:
Tecnographic S.L. Sevilla.

Depósito Legal: SE-133/92
I.S.S.N. 1131-7649

PUBLICACIÓN BIMESTRAL
EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
JUNTA DE ANDALUCÍA

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan. La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.

LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL 2003 ABRE SUS PUERTAS

El debate ya está servido en torno a la Conferencia Intergubernamental 2003, que comenzó a rodar el pasado 4 de octubre. Sobre la mesa están los puntos más controvertidos que están dividiendo a los 25 participantes del foro: el reparto de votos en el seno del Consejo y la composición de la Comisión. A todo ello se une la urgencia por cumplir con el calendario previsto por la Conferencia, calendario que debería cerrarse en diciembre con la presentación de la definitiva Constitución para Europa.



pág. 2

EL CONSEJO EUROPEO REFUERZA LA VIGILANCIA FRONTERIZA

El Consejo que los 25 líderes europeos celebraron en Bruselas, los días 16 y 17 de octubre, se centró en la recién lanzada Iniciativa Europea para el Crecimiento y en la vigilancia fronteriza de cara a la próxima ampliación. En este sentido, los 25 anunciaron la próxima creación de una Agencia de Gestión de Fronteras, y la previsión de ayudas económicas para facilitar la repatriación de inmigrantes ilegales.



pág. 7

ANNA LINDH: LA UNIÓN PIERDE A UNA ACÉRRIMA DEFENSORA DEL PROYECTO EUROPEO

La ministra de Exteriores sueca murió a manos de un desconocido en un centro comercial de Estocolmo, pocos días antes del referéndum sobre la entrada de Suecia en la zona euro. Su muerte no modificó el rechazo al euro de los suecos pero conmocionó a toda Europa. Los principales dirigentes europeos elogiaron el compromiso europeista de la ministra.



pág. 21

CONCLUYEN LAS RATIFICACIONES CON EL "SÍ" DE ESTONIA Y LETONIA

La próxima incorporación de los nuevos miembros de la UE parece más clara tras cerrarse el ciclo de referéndums en los países candidatos. Los últimos en pasar por las urnas han sido Estonia y Letonia que dieron el "sí" a la Unión con un amplio margen (66,7% y 67%, respectivamente).

pág. 35

MANUEL CHAVES DESTACA EL PAPEL DE LAS REGIONES EN LAS POLÍTICAS DE VECINDAD

El presidente del Gobierno andaluz, Manuel Chaves, presentó un dictamen al Comité de las Regiones, aprobado por unanimidad, en el que apuesta por una mayor cooperación regional con los nuevos vecinos de la Unión para evitar la inmigración clandestina y las desigualdades sociales.

pág. 37

Consejo Europeo de Bruselas

Nadie prometió a Italia una Presidencia fácil. A pesar de los logros que podría adjudicarse en esta etapa histórica y decisiva para la Unión Europea, el semestre no ha empezado con buen pie para el Gobierno de Silvio Berlusconi.

Tras el paréntesis estival, Italia se enfrentaba con la inauguración oficial de la Conferencia Intergubernamental, crucial para el futuro próximo de Europa con la ampliación a diez nuevos miembros a la vuelta de la esquina. Los primeros encuentros de la asamblea han venido precedidos por numerosas críticas que cuestionan que los trabajos puedan cerrarse en el mes de diciembre, teniendo en cuenta la apretada agenda de la Conferencia y la escasa flexibilidad de los Estados a la hora de acercar posturas en algunos de los temas más controvertidos. Las diferencias básicas de unos y otros, unido a la inestabilidad de las economías más fuertes de la Unión -que hace tambalear las bases del Pacto de Estabilidad- han marcado los primeros pasos del semestre italiano.

No obstante, Italia sigue pendiente de conseguir su objetivo principal: presentar en diciembre el texto definitivo de la futura Constitución europea. Sin embargo, cada vez más lejos de conseguir a tiempo un acuerdo unánime, la Presidencia de Berlusconi intenta, a duras penas, acercar posturas a través de propuestas conciliadoras. El intento no deja de ser loable pero resulta, por el momento, inútil a juzgar por el inmovilismo de los líderes europeos que no han cedido aún en ninguna de sus prerrogativas.

El estancamiento sigue girando en torno al reparto de poder en una Europa ampliada. Italia no consigue dirimir las diferencias entre los que defienden la distribución de votos establecida por el vigente Tratado de Niza -encabezados por España y Polonia- y los que apuestan por el reparto propuesto por la Convención Europea en su borrador de Constitución -opción defendida por Francia y Alemania.

El estancamiento quedó patente en el Consejo Europeo de Bruselas del mes de octubre, en el que los líderes se limitaron a repetir sus posiciones. No hubo acuerdos ni avances, sin embargo, los 25 aceptaron negociar un nuevo compromiso el próximo mes de noviembre. Italia intentará nuevamente ejercer su papel de mediador con el anuncio de una nueva alternativa que facilite el consenso.

Mientras tanto, se reducen las expectativas para dar con una solución factible antes del próximo encuentro europeo de diciembre. Las posibles salidas apuntan la posibilidad de elevar el porcentaje de población necesario para alcanzar la doble mayoría propuesta por la Convención Europea (fijada por el momento en el 60% de la población). Sólo así España y Polonia podrían tener la posibilidad de bloquear las decisiones que más afecten a sus intereses. □

La CIG 2003 se inaugura entre críticas al proyecto constitucional por el reparto de votos del Consejo y la composición de la Comisión

La Conferencia Intergubernamental, que deberá dar luz al Tratado constitucional europeo, dio comienzo el pasado 4 de octubre en medio de serias discrepancias entre los 25 miembros que participan en el foro. Los seis países fundadores de la UE, encabezados por Alemania, defienden inflexiblemente el proyecto de Constitución de la Convención Europea del que sólo admitirán leves ajustes con el fin de evitar una parálisis en el calendario de

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de los países candidatos y adherentes junto con el presidente del Parlamento Europeo, Pat Cox, inauguraron el pasado 4 de octubre en el Palacio de Congresos de Roma la Conferencia Intergubernamental (CIG) que debe emprender el proceso constituyente previsto por la Convención Europea.

Desde la Cumbre de Salónica del pasado mes de junio, que había reconocido el proyecto de Tratado constitucional elaborado por la Convención como una "buena base de partida", varios Estados parecen haber revisado de forma negativa su apreciación, a juzgar por los debates ministeriales previos al lanzamiento de la CIG. Las críticas, al inicio de la Conferencia, no sólo giran en torno al contenido del tratado, sino al propio calendario de los trabajos de la CIG.

El pasado 29 de septiembre, los ministros de Asuntos Exteriores de la UE dieron su visto bueno para la convocatoria oficial de la CIG el 4 de octubre en Roma. La conclusión de los trabajos de la Conferencia se presuponía para diciembre de 2004, sin embargo, la fecha no parece estar ahora tan clara y las críticas surgen en torno a la metodología y el programa de trabajo de la Presidencia italiana que auguran una negociación no solamente difícil sino también, más amplia de la prevista.

La ambigüedad de fechas ha surgido desde el primer momento. La Presidencia italiana manifestó su deseo de alcanzar un primer com-

ienzo de la CIG. Del otro lado, España y Polonia, apoyados por los países más pequeños de la Unión, cuestionan el nuevo reparto de poder que implica el proyecto constitucional. Sus exigencias se centran en mantener el sistema de votación establecido en el Tratado de Niza y en aprobar la fórmula de un comisario por país en la composición de la Comisión Europea, principal reivindicación de los nuevos Estados de la Unión Europea.



promiso sobre el conjunto del proyecto constitucional durante la reunión ministerial de los días 28 y 30 de noviembre, sin embargo, la fecha no parece estar ahora tan clara y las críticas surgen en torno a la metodología y el programa de trabajo de la Presidencia italiana que auguran una negociación no solamente difícil sino también, más amplia de la prevista.

Los ministros y Jefes de Gobierno tampoco parecen poner de su parte en un debate en el que están en juego muchos intereses estatales. El consenso se plantea difícil en vista de la subida de tono de los últimos debates, con una fuerte presión española para conseguir más peso político del que alcanzó en el proyecto Constitucional aprobado por la Convención.

contradictorio respecto al objetivo inicial de finalizar todas las tareas en diciembre próximo.

Posiciones ante el texto constitucional

Tras la inauguración oficial de la CIG inició sus trabajos ese mismo día con un primer gran cambio en el proyecto de la Convención: la supresión del Consejo legislativo único y el probable restablecimiento de todas las actuales formaciones especializadas del Consejo.

refiere al futuro de la arquitectura de la Unión".

Sólo los seis Estados fundadores han pedido claramente que se respeten los compromisos planteados por la Convención y han apoyado el método de trabajo propuesto por la Presidencia.

- **Alemania:** uno de los mayores defensores de que la Conferencia Intergubernamental respete el proyecto constitucional salido de la Convención Europea. El canciller alemán, Gerhard Schröder, dijo comprender que haya países dispuestos a

torios y una geometría variable que tiene el apoyo de numerosos países, se considera por otros muchos demasiado compleja para su puesta en marcha.

Las primeras sesiones de la Conferencia y los primeros cambios del contenido del texto constitucional han venido acompañados además por intensos debates en torno a los puntos más candentes del texto. Las críticas en torno al sistema de reparto de votos en el Consejo, y la composición de la Comisión, dirigidas por los países más pequeños de la UE, están haciendo difícil alcanzar acuerdos entre los defensores del proyecto de la Convención y los que se oponen a él. Los bloques se han perfilado en torno a los países fundadores de la Unión Europea (Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo) que defienden el tratado tal como lo aprobó la Convención admitiendo sólo leves ajustes, y una veintena de Estados y la Comisión que exigen la revisión de algunos puntos clave del proyecto de Constitución Europea.

Sólo los seis Estados fundadores han pedido claramente que se respeten los compromisos planteados por la Convención y han apoyado el método de trabajo propuesto por la Presidencia.

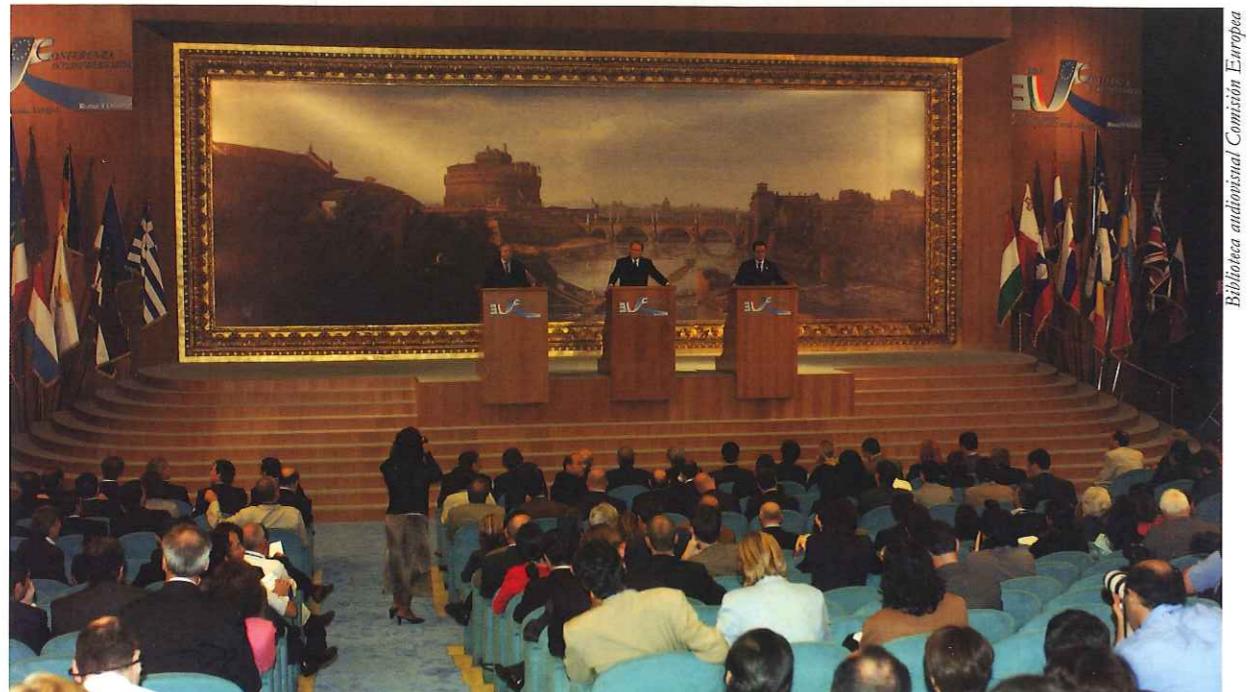
mejorar el documento, pero insistió en que "la propuesta de Constitución que planteó la Convención es excelente y dudo que pueda ser mejorada", añadiendo que "Alemania hará lo posible para que el documento quede como está".

• **Reino Unido:** el gobierno británico expresó su apoyo "en principio"

• **España:** el calendario de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental ha sido modificado por la presidencia italiana con el fin de considerar la reivindicación española y polaca de organizar un debate sobre la definición del voto por mayoría cualificada en el Consejo Europeo.

El principal obstáculo para

mayoría de países que representen al menos al 60% de la población. El perjuicio para España es evidente si se analiza el contenido del Tratado de Niza. El texto establecía un sistema de votos en el que España obtuvo un total de 27 votos en el Consejo, sólo dos menos que los cuatro países más grandes de la Unión.



Pat Cox, Silvio Berlusconi y Romano Prodi, en la inauguración oficial de la Conferencia Intergubernamental 2003

pio" al proyecto de la Convención Europea, pero insistió en que el Reino Unido no renunciará a su soberanía sobre defensa, política exterior o protección social. El ministro de Exteriores, Jack Straw, reconoció que el texto satisface ampliamente las necesidades británicas, pero declaró que eliminar el derecho a voto sobre estas materias violaría la "línea roja" que ha establecido su Gobierno para aprobar el acuerdo.

• **Polonia:** El gobierno polaco ha confirmado por su parte sus divergencias con respecto a la parte institucional del Tratado y reclama, en consonancia con las peticiones españolas, que se mantengan las disposiciones del Tratado de Niza sobre la ponderación de votos en el Consejo.

Con el nuevo proyecto de Constitución, España se quedaría con 14 escaños menos en el Parlamento y carecería de opciones a la hora de bloquear decisiones pactadas por los países más grandes

España reside en el nuevo sistema de votación en el Consejo que establece el proyecto constitucional. Según dicho sistema, las decisiones se adoptarán cuando sean apoyadas por una

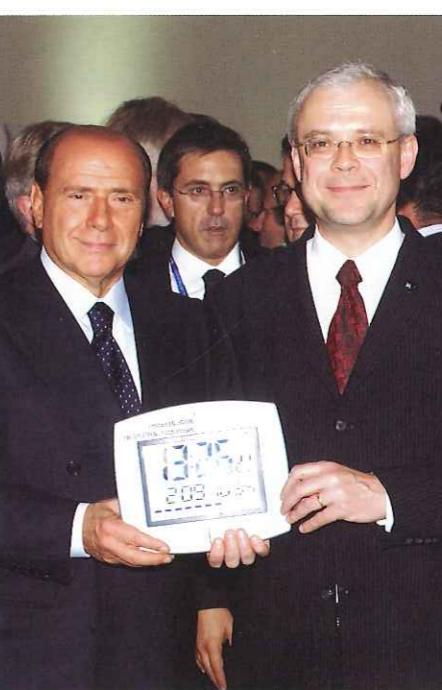
Con el nuevo proyecto de Constitución, España se quedaría con 14 escaños menos en el Parlamento y carecería de opciones a la hora de bloquear decisiones pactadas por los países más grandes, que son los que reunirían la mayor parte de la población exigida. Según ha reconocido el gobierno español, Niza se convierte en la gran baza española, restándole importancia al proyecto constitucional al haber sido redactado por una institución, la Convención, que no tenía poder para modificar el Tratado de Niza.

La renegociación que exige España se plantea complicada. No obstante, empiezan a surgir matizaciones que podrían atenuar los perjuicios para España:

El artículo 19 del proyecto constitucional indica que "con suficiente antelación a las elecciones al parlamento Europeo de 2009" podrá pactarse un nuevo reparto de escaños de forma que haya una "representación de los ciudadanos europeos de manera decrecientemente proporcional". Esta opción ya ha sido empleada por el Parlamento Europeo que, a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales, pide que ese reparto de escaños se pacte "sin demora", es decir, antes de 2009, preferiblemente durante la actual CIG. Así lo recogía un informe de la Eurocámara apoyado el pasado 9 de septiembre con 14 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones, entre los que se incluían los votos a favor de los eurodiputados españoles tanto del PP como del PSOE.

El gobierno español ha planteado, aunque no formalmente, la posibilidad de negociar que se eleve el umbral del 60% de población necesaria para respaldar las decisiones del Consejo. Su opción es que las decisiones sean apoyadas por una mayoría de países (la mitad más uno) que represente al menos a dos tercios de la población europea (66%) y no los tres quintos (60%) exigidos por el proyecto de Constitución. Esta nueva fórmula dificultaría la adopción de acuerdos por los cuatro grandes países, que necesitarían del apoyo de otros países para conseguir mayoría.

• **Los quince países "pequeños" de la futura Unión ampliada:** se reunieron en Praga a principios de septiembre, confirmaron que esos países están decididos a "luchar" para obtener una serie de cambios del texto presentado por la Convención. En general, piden que cada Estado Miembro tenga un Comisario a tiempo completo, que el papel del Presidente permanente del Consejo Europeo se clarifique (sobre todo en lo que respecta al futuro Ministro de Asuntos Exteriores de la



Berlusconi y Vladimir Spidla, primer ministro checo



Michel Barnier y Romano Prodi, a su llegada a la Conferencia Intergubernamental

UE) y que la rotación de presidencias de los consejos se mantenga.

• **Parlamento Europeo:** los eurodiputados se han manifestado partidarios de pocos cambios en el texto del proyecto constitucional "para que se respete el consenso alcanzado en

la Convención". Así lo sugiere un informe del español José María Gil-Robles, miembro del PPE y del socialista griego Dimitris Tsatsos, aprobado por una mayoría de 335 votos, contra 106 y 53 abstenciones, en el que se pide a la Conferencia Intergubernamental que apruebe el proyecto de tratado constitucional sin modificar su equilibrio fundamental. La propia Comisión parlamentaria de asuntos institucionales ya había recomendado a los Estados miembros que respetasen el consenso alcanzado en la Convención y aprobase el proyecto de tratado constitucional, sin modificar su equilibrio fundamental y teniendo como objetivo el refuerzo de su coherencia.

El autor del informe, el eurodiputado José María Gil-Robles, recordó la posición del Parlamento con relación a la labor de la CIG al confirmar que su objetivo es centrarse ahora en el buen trabajo de la Convención con especial atención a que no se cuestione el equilibrio establecido.

• **Comisión:** "El 90% de lo que hacía falta hacer ya ha sido hecho por la Convención", ha reconocido el Presidente de la Comisión, Romano Prodi, señalando que la opinión sobre el proyecto de tratado constitucional del ejecutivo comunitario se concentra en un número limitado de mejoras que es esencial aportar al texto elaborado por la Convención. La propuesta limita "al máximo nuestras demandas para concentrarlas sobre los puntos más importantes", según comentó Prodi. En su opinión, la Conferencia Intergubernamental no debe volver a debatir el compromiso alcanzado en la Convención, sino mejorar y aclarar un número limitado de temas y finalizar el trabajo pendiente:

- *Mayor flexibilidad a la hora de revisar las disposiciones políticas de la Constitución:* la Parte III del proyecto de Constitución contiene los objeti-



Sala de reuniones de los 25 países europeos.

Biblioteca audiovisual Comisión Europea

nacional en los demás ámbitos es una cuestión políticamente delicada. Pero el derecho de voto nacional en una Unión de 25 o más miembros disminuirá la eficacia de la Unión y paralizará las instituciones a menudo.

- *Instaurar una Comisión eficaz y legítima:* la Convención propone una Comisión grande, estructurada en dos niveles: un núcleo interno de quince comisarios "europeos" con derecho a voto y un círculo externo compuesto por comisarios de los países restantes. La propuesta no

fue bien recibida por el equipo de Prodi, que considera que un sistema con comisarios "de primera y segunda clase" destruiría la naturaleza colegial de la institución. El mejor planteamiento para que la Comisión sea eficaz consiste en incluir a un miembro de cada país con los mismos derechos y obligaciones.

El colegio de 25 o más miembros se estructuraría en grupos de Comisarios responsables de ciertos ámbitos de competencia (relaciones exteriores, cuestiones económicas, transportes, etc). Estos grupos podrían tomar decisiones en nombre del colegio. El colegio de comisarios al completo seguiría debatiendo los problemas más delicados y cuestiones de importancia estratégica y política.

- *Soluciones creativas para ampliar el alcance del voto por mayoría:* la Comisión reconoce que no existe consenso para ampliar radicalmente el voto por mayoría, algo crucial para evitar la parálisis de una Unión ampliada a la que se llegaría en caso de seguir empleando la votación por unanimidad. La CIG debe analizar ciertos artículos que plantean dudas en cuanto a la supresión del voto nacional, para lo que deberá realizar descripción más exacta del alcance de las actividades de la UE.

Finalmente, la Comisión ha pedido a la CIG que aclare mejor aquellas partes del proyecto de Constitución cuyas repercusiones para las instituciones resultan confusas, y que atienda especialmente la forma de evitar que las presidencias del Consejo y el Presidente del Consejo Europeo no confluyan en un ejecutivo alternativo, que daría lugar a una rivalidad institucional y a una falta de eficacia. □

vos e instrumentos de las políticas de la Unión. Según el sistema propuesto en el proyecto constitucional, la revisión de cualquiera de los 465 artículos y de los protocolos de la Constitución requeriría el acuerdo unánime de todos los Gobiernos y la ratificación en todos los Estados

La Comisión apuesta por que la CIG evite que las presidencias del Consejo y el Presidente del Consejo Europeo confluyan en un ejecutivo alternativo, ya que daría lugar a una rivalidad institucional y a una falta de eficacia

miembros, lo que provocaría, según la Comisión, la obstaculización de la capacidad de la UE para reaccionar eficazmente ante los cambios.

Por consiguiente, el Consejo Europeo debería poder modificar tales disposiciones por una mayoría de 5/6, previa aprobación del

Parlamento Europeo y dictamen favorable de la Comisión. Las enmiendas deberían ser elaboradas por una Convención compuesta por representantes de los Parlamentos y Gobiernos nacionales y de las instituciones de la UE. En cambio, el acuerdo unánime y la subsiguiente ratificación nacional deben seguir aplicándose a las demás partes de la Constitución, incluida la Carta de los derechos fundamentales, el reparto de poderes entre la UE y los Estados miembros, las instituciones y los principios y objetivos fundamentales.

- *Soluciones creativas para ampliar el alcance del voto por mayoría:* la Comisión reconoce que no existe consenso para ampliar radicalmente el voto por mayoría, algo crucial para evitar la parálisis de una Unión ampliada a la que se llegaría en caso de seguir empleando la votación por unanimidad. La CIG debe analizar ciertos artículos que plantean dudas en cuanto a la supresión del voto nacional, para lo que deberá realizar descripción más exacta del alcance de las actividades de la UE.

La Comisión Europea ha tomado nota de que la supresión del voto

El Consejo Europeo refuerza la vigilancia de las fronteras y respalda la Iniciativa Europea para el Crecimiento

Con el telón de fondo de las suspicacias originadas por la cuestión del reparto de poder en el Consejo de una Unión ampliada, los líderes de los 25 acudieron a Bruselas con una agenda centrada en respaldar los 29 proyectos de redes trans-europeas, investigación y desarrollo que proponen

ne la Comisión para impulsar la economía europea, y reforzar la vigilancia de las fronteras exteriores de la Unión. El Consejo dio su apoyo a los proyectos de la Comisión y planteó la creación de una Agencia de Gestión de las Fronteras que combatiera la inmigración ilegal.

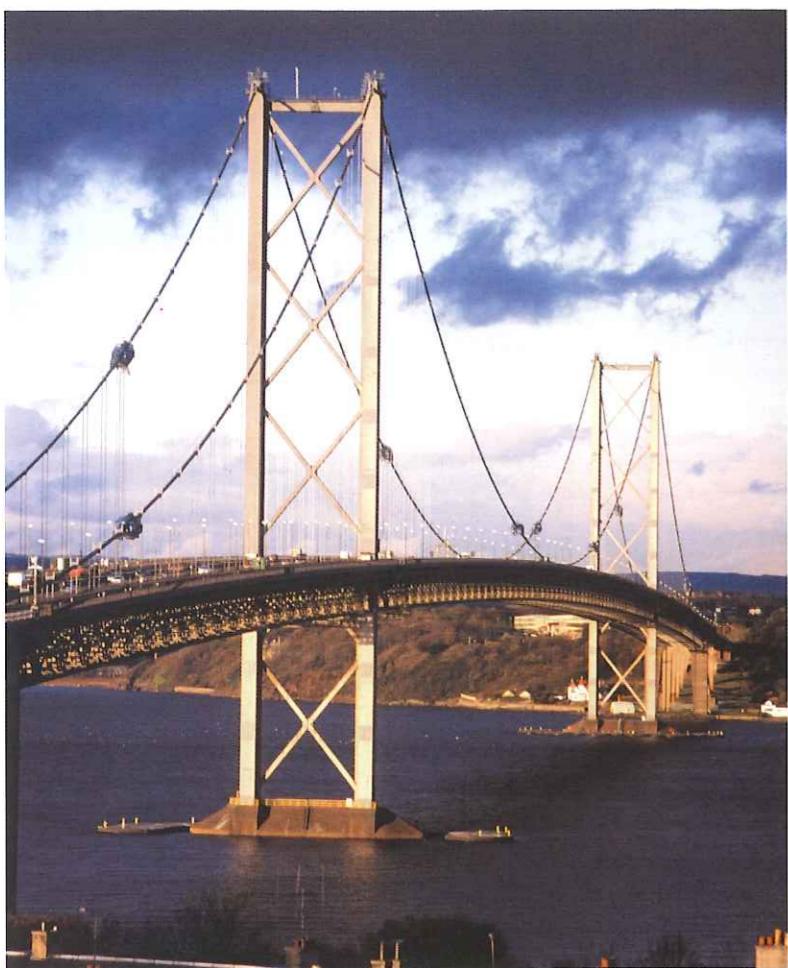


Los líderes de los actuales quince miembros de la Unión junto a los futuros socios y a los candidatos a la Unión Europea acudieron al primero de los Consejos Europeos organizado bajo Presidencia Italiana en Bruselas. Los días 16 y 17 de octubre estuvieron dominados por las recientes discrepancias en torno al reparto del poder del Consejo una vez que se amplie la Unión. Con el reciente inicio de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, la cuestión parece centrar los encuentros de los ministros.

En esta ocasión, los líderes zanjaron el tema con la propuesta italiana de convocar un Consejo extraordinario que se centre exclusivamente en este tema, además de presentar una propuesta alternativa "completa y

tales de la agenda de Lisboa: las redes y el conocimiento) se ha ido abriendo paso lento pero firmemente hasta convertirse en una las prioridades políticas de los Estados miembros. Después de haberla descrito en líneas generales el pasado mes de julio, la Comisión ha avanzado en una serie de propuestas políticas y legislativas en los sectores de redes trans-europeas y de investigación, desarrollo e innovación europeos. El equipo de comisarios presentó al Consejo Europeo de octubre una hoja de ruta detallada para la realización de diversas acciones y una serie de recomendaciones.

Sin embargo, el Consejo Europeo no llegó a ningún acuerdo de prioridades sobre la Iniciativa aunque respaldó sus principios teniendo en



Las redes transeuropeas y los proyectos I+D son prioritarios en la Iniciativa para el Crecimiento

cuenta que, a pesar de las primeras señas de recuperación, la incertidumbre económica continúa y la situación sigue siendo frágil para las principales economías europeas, entre ellas Francia y especialmente Alemania, aún sumidas en una grave crisis que les hace infiijir el Pacto de Estabilidad de la UE.

La hoja de ruta de la Comisión articula las futuras acciones en torno a las áreas de redes transeuropeas (transporte, "banda ancha" y redes transeuropeas electrónicas) e investigación y desarrollo e innovación, acciones que deberán decidirse a principios de 2004. La Comisión plantea como prioritaria la aplicación de la nueva lista de redes transeuropeas, que incluyen 29 proyectos, con un coste total de aproximadamente 220.000 millones de euros. La lista

La Iniciativa para el Crecimiento de la Comisión incluye cinco proyectos de interés para España, entre ellos proyectos de alta velocidad, líneas de ferrocarril transpirenaicas y dos autopistas del mar.

incluye cinco proyectos de interés para España: eje de alta velocidad del suroeste de Europa; eje multimodal (autovías, ferrocarril y aeropuerto) de la península Ibérica con el resto del continente; diversos proyectos de alta velocidad en España; líneas de ferrocarril transpirenaicas y dos autopistas del mar.

Sin embargo, el equipo de comisarios es consciente de que para emprender estos proyectos se requiere la adopción de importantes decisiones reglamentarias y administrativas por los gobiernos, como la aprobación de las nuevas normas de financiación para las redes transeuropeas. Precisamente en lo relativo a la financiación, la Comisión ha solicitado a los Estados miembros que aprueben una utilización más eficiente de la línea presupuestaria de la UE relativa a las redes transeuropeas, que proporciona 600 millones de euros al año para financiar proyectos de redes transeuropeas. La aportación del presupuesto para redes transeuropeas a proyectos prioritarios ha de aumentarse del 10% al 30% conforme a la propuesta de la Comisión, si se desea que actúe de factor impulsor de la aceleración de los proyectos.

Para hacer los progresos necesarios tomar decisiones concretas en la reunión de diciembre, el Consejo Europeo ha instado a la Comisión y al Banco Europeo de Inversiones a que, sin perjuicio de las prioridades especificadas en la propuesta de la Comisión, elaboren un programa "de puesta en práctica inmediata" en el que se establezca una lista de proyectos en una Unión ampliada, que especifique su viabilidad económica y financiera, sus repercusiones sobre el crecimiento y el efecto impulsor sobre el capital privado. Asimismo el Consejo Europeo invitó a cada Estado a completar la Iniciativa de Crecimiento a través de programas nacionales de crecimiento.

Refuerzo de la libertad, seguridad y justicia

Los líderes de la Unión reiteraron durante el Consejo Europeo la necesidad de poner en marcha un sistema de gestión más eficaz de las fronteras externas de la UE, especialmente de cara a la próxima ampliación a partir del 1 de mayo de 2004, con miras a garantizar la seguridad de los ciuda-

danos y reforzar la lucha contra la inmigración ilegal.

Para ello, el Consejo Europeo ha dado el visto bueno a diversas medidas entre las que se encuentra el apoyo a la iniciativa de la Comisión de asignar 140 millones de euros previstos para el período 2004-2006 para atender a las necesidades más acuciantes en esta materia, especialmente en apoyo de la gestión de las fron-

centros para fronteras marítimas, aún pendiente.

Pero sin duda, el punto fuerte del Consejo en materia de inmigración fue el apoyo de los líderes a la creación de una Agencia de Gestión de Fronteras que reúna a expertos en la materia y que coordine a todos los centros de gestión de fronteras aéreas, marítimas y terrestres. La futura agencia se encargará de coordinar

agenda de los 25 fue la cuestión de la inmigración, punto al que se sigue dando la máxima prioridad, según las conclusiones del Consejo, con el doble objetivo de frenar la inmigración ilegal y luchar contra la trata de seres humanos, por una parte, e integrar a los inmigrantes legales, por otra. Se trata del mismo mensaje que ya se lanzara en los Consejos Europeos de Salónica, Sevilla, Laeken y Tampere.

La estrategia de la Unión Europea para luchar contra la inmigración ilegal se articula en torno a varios puntos:

- Facilitar acuerdos de readmisión por parte de la Comunidad.
- Estudiar la posibilidad de apoyar económicamente a los inmigrantes ilegales y solicitantes de asilo que no hayan sido admitidos en la UE para facilitar su repatriación hacia los países de origen y de tránsito.
- Establecer un sistema de cuotas, atendiendo al país de origen del inmigrante, para regular su entrada en el territorio comunitario. Al mismo tiempo, las conclusiones del Consejo dejan claro que son los propios Estados los que deben fijar el número de inmigrantes legales que admite en su territorio, de acuerdo con su legislación nacional y según las necesidades de su mercado laboral.

Relaciones exteriores

Las relaciones internacionales de la Unión ocuparon nuevamente buena parte de los debates de los líderes, como queda reflejado en las conclusiones del Consejo. Los puntos álgidos se concentraron en torno a los resultados de la V Conferencia Ministerial de la OMC, la participación de la Unión en la postguerra iraquí y la mediación en la situación de Oriente Próximo.

• Iraq: el Consejo Europeo confirmó el compromiso de la UE de desempeñar un papel significativo en



La Comisión dedicará 140 millones de euros a la gestión de las fronteras exteriores y al programa de repatriación

teras exteriores, la ejecución del programa de acción sobre repatriación y el desarrollo del Sistema de Información de Visados (VIS).

Por otro lado, los líderes subrayaron la importancia de concluir la aplicación del plan de creación de un centro para fronteras aéreas y de dos

además los trabajos nacionales, formar agentes y financiar proyectos comunes de vigilancia. El acuerdo político sobre los aspectos principales debería estar sobre la mesa a con tiempo suficiente para que se apruebe antes de fin de año.

Otra de los aspectos claves de la

la reconstrucción política y económica de Iraq. Para ello puso especial énfasis en ciertos aspectos claves para el éxito del apoyo comunitario, encabezados por la necesidad de garantizar un entorno adecuado en materia de seguridad, respetar el papel decisivo de las Naciones Unidas, establecer un calendario realista para el traspaso de la responsabilidad política al pueblo iraquí, y crear un fondo multilateral de donantes que canalice el apoyo de la comunidad internacional.



El Consejo confirmó el respeto de la UE por el papel decisivo de la ONU en el conflicto de Iraq

Asimismo, el Consejo Europeo propuso el lanzamiento de una estrategia a medio plazo para las relaciones de la Unión con Iraq, labor que encomendó al Alto Representante y a la Comisión, que deberán presentar un informe al respecto en marzo de 2004.

El Consejo Europeo confirmó ya entonces la participación activa de la UE en la Conferencia de Donantes, que se celebró en Madrid el 24 de octubre, a la que contribuyeron los líderes comunitarios con la asignación de 200 millones de euros para el periodo 2003-2004, procedentes del presupuesto comunitario, para proyectos de reconstrucción en Iraq.

♦ **Oriente Próximo:** la situación de Oriente Próximo, uno de los pun-

tos que se repiten sistemáticamente en las conclusiones de los Consejos, centró también la última reunión de los 25. El Consejo reconoció la insuficiencia del apoyo prestado por la comunidad internacional para dar con una solución duradera al conflicto y la escasa determinación de las partes en cuestión para asumir la oportunidad de paz que representa la Hoja de Ruta.

El Consejo lamentó que, al contrario de lo esperado, se ha incrementado la violencia en ambas zonas, po-

ya que miles de palestinos del oeste de la valla quedarán desprovistos de servicios esenciales en Cisjordania, mientras que los palestinos del este de la valla perderán el acceso a la tierra y a los recursos hídricos.

- **OMC:** El Consejo Europeo lamentó el fracaso de la reunión ministerial de la OMC, celebrada en Cancún en el mes de septiembre, por el freno que supone para la continuidad del Programa de Doha para el Desarrollo. Los líderes insistieron en la necesidad de que la Unión siga adelante con el enfoque multilateral que mantiene en política comercial, al tiempo que instaba al resto de socios de la organización, especialmente los países ricos, a que alcancen un mayor grado de compromiso para sacar del bloqueo las negociaciones.

- **Asociación Euromediterránea:** el Consejo Europeo reiteró una vez más la importancia esencial de la región mediterránea, especialmente ante la ampliación de la Unión Europea. Muchos de los países del Mediterráneo pasarán a ser frontera con la Unión tras su ampliación por lo que nuevamente el Consejo recordó la necesidad de apoyar activamente el desarrollo económico de la región por medio de iniciativas concretas y de intensificar el diálogo político y la cooperación en el terreno cultural. Las miras están puestas ahora en la próxima reunión ministerial de la Asociación Euromediterránea, que se celebrará en Nápoles en el mes de noviembre.

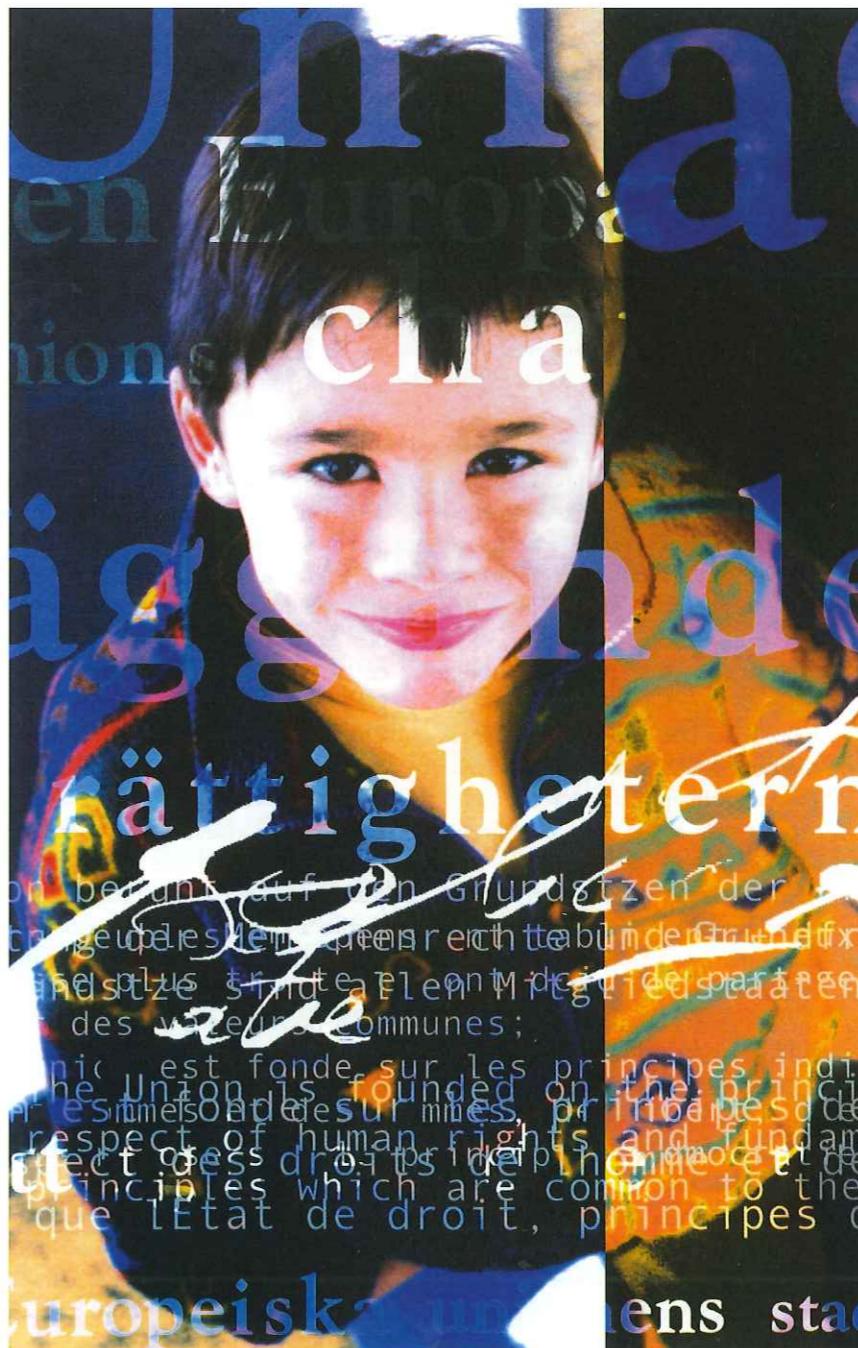
niendo en riesgo la seguridad de la región y sus países vecinos. Las conclusiones del Consejo reflejan nuevamente la preocupación de los líderes europeos que hicieron un nuevo llamamiento a Israel y la Autoridad Palestina para que cumplan los compromisos contraídos por ellas en la Cumbre de Aqaba el 4 de junio de 2003.

El Consejo no desaprovechó la oportunidad de dejar constancia de su preocupación por el trayecto proyectado para la llamada valla de seguridad en la Cisjordania ocupada. El desvío previsto del trayecto de la "línea verde" podría prejuzgar futuras negociaciones y hacer físicamente imposible la aplicación de la solución con dos Estados. Al mismo tiempo, podría causar nuevos daños humanitarios y económicos a los palestinos,

La ciudadanía europea ante la perspectiva de la CIG 2003 y el Tratado constitucional

El concepto de ciudadanía se ha convertido en uno de los términos claves del debate sobre el futuro de la Unión Europea y sin embargo es recogido hoy de forma incipiente en los Tratados. El proyecto de Constitución europea elaborado por la Convención tan sólo resalta que

los ciudadanos de la Unión contarán con una doble ciudadanía, la nacional y la europea. La actual Conferencia Intergubernamental deberá relanzar el debate sobre el estatuto de Ciudadanía si se quiere situar a los ciudadanos en el centro de la construcción europea.



El 7 de febrero de 1992 nació en Maastricht el ciudadano europeo, pero las primeras reflexiones formales sobre la necesidad de un estatuto de ciudadanía se remontan a 1975 con la publicación del *Informe Tindemans*. Once años después, el concepto de ciudadanía, un término clave para el futuro de la Unión, sigue siendo ligeramente reseñado en los Tratados comunitarios, así como en el proyecto de Tratado constitucional presentado por la Convención.

El boceto de Constitución ha sido adoptado como documento base para la Conferencia Intergubernamental 2003, que deberá aclarar y mejorar ciertos aspectos del texto constitucional para alcanzar un acuerdo definitivo sobre el mismo. Sin duda, el Estatuto de Ciudadanía debería constituir una parte importante de la Conferencia, si se pretende conseguir el objetivo de situar a los ciudadanos en el centro de la construcción europea, ampliando y desarrollando el contenido de su estatuto.

do el contenido de su estatuto.

El concepto de Ciudadanía Europea, es un eje esencial para el progreso de la UE, tal como se puso de manifiesto en la Declaración de Laeken. Su importancia radica en que se trata de un concepto en constante evolución, debido a los grandes cambios económicos, sociales y políticos de fin de siglo. Al mismo tiempo, no puede olvidarse la cuestión de los



flujos migratorios, que ha traído consigo la presencia de una población de origen no comunitaria y que puede plantear un serio déficit en el concepto de ciudadanía.

Hasta ahora el estatuto de ciudadanía de la UE se ha regulado sobre la base del reconocimiento de una serie de derechos y libertades para los nacionales de los Estados miembros, únicos ciudadanos europeos, aunque algunos de estos derechos se han hecho extensibles a cualquier persona que resida en la Unión Europea.

En la práctica, la desinformación es bastante general, los europeos apenas conocen qué derechos les confiere ser ciudadanos de la Unión. Este desconocimiento se ha puesto de manifiesto en una encuesta del Eurobarómetro, de primavera de 2003 sobre los trabajos de la Convención europea. La encuesta revela que tan sólo un 39% de los encuestados están de acuerdo con que la Convención elabore propuestas para reformar la estructura de la Unión Europea, mientras que más del 50% se muestra indiferente ante la idea. Sin embargo más del 50% reconocieron su apoyo a la elaboración de una Constitución Europea, frente a un 10% en contra.

Institucionalización de la Ciudadanía Europea

El proceso de integración de la UE requería la construcción de una identidad propia que favoreciera el surgimiento de una sociedad europea. Aunque no existiera una homogeneidad lingüística, ni cultural, la Comunidad Europea necesitaba que los europeos se sintieran identificados e implicados en el proceso de integración, y si no podía ser sobre la base de una identidad cultural común, había que construirla sobre elementos comunes, identificados en los mismos principios y valores.

A partir de ahí, nace el concepto de "ciudadanía europea", cuya institucionalización llega con el Tratado de Maastricht que añadió al Tratado de Roma una segunda parte titulada "Ciudadanía de la Unión Europea", incorporada como parte específica del Tratado CE. Fue sin duda uno de los esfuerzos más importantes ya que por primera vez en la historia de Europa se reconoce un estatuto de ciudadanía para todas las personas que ostenten la nacionalidad de un Estado miembro.

Al introducir esta nueva disposición se subraya el hecho de que sólo

puede ser ciudadano de la Unión la persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro. De forma que si pierde dicha nacionalidad pierde también la ciudadanía europea. Cada Estado establece, según su legislación, las condiciones para la adquisición y pérdida de la nacionalidad de sus ciudadanos.

El Tratado de Maastricht no sólo crea la ciudadanía europea, sino también la dota de contenido al reconocer a todos los ciudadanos de la Unión cuatro derechos esenciales. Con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam se introducen leves modificaciones en los artículos que definen la ciudadanía y se reconoce un nuevo derecho que permite a los ciudadanos europeos dirigirse por escrito a cualquiera de las instituciones u organismos de la Unión Europea.

A pesar de ello, ni el Tratado de Ámsterdam ni el de Niza suponen avances en esta materia. Tampoco el proyecto de Tratado Constitucional aporta nada novedoso al Estatuto de Ciudadanía, únicamente se limita a reconocer los mismos derechos ya consolidados aunque abre la posibilidad de ampliarlos o añadir nuevos derechos.

Derechos de los ciudadanos europeos

La ciudadanía europea garantiza específicamente, según recoge el Tratado de Maastricht cuatro derechos a todo ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea. Estos derechos no son algo de reciente constitución, sino que son el resultado histórico de un largo proceso de reivindicaciones políticas, sociales y económicas.

Libre circulación y residencia

En el camino hacia la unificación de la Unión, la libertad de circulación de los trabajadores en un mercado común se ha ido convirtiendo en libertad de circulación de las personas en un espacio comunitario y en el reconocimiento de la ciudadanía de la Unión Europea.

En 1992 se reconoce este derecho a todos los nacionales de los Estados miembros, es decir a todos los ciudadanos, independientemente de la realización de actividades económicas. Actualmente el derecho de libre circulación y residencia está regulado por un disperso cuerpo legislativo, aplicable a diferentes categorías de ciudadanos. La necesidad de superar este enfoque sectorial y agrupar y todos los instrumentos legales en uno único, llevó a la Comisión a aprobar una propuesta dirigida a reducir las formalidades administrativas vinculadas a este derecho, introducir el derecho de residencia permanente, simplificar y facilitar el derecho de libre circulación y residencia de los miembros de la familia y circunscribir las limitaciones de derechos por razones de orden, seguridad o salud pública.

El precepto más novedoso introducido por esta Directiva es el que regula la introducción de un nuevo concepto, el derecho de residencia permanente. Gracias a él, el ciudadano europeo, después de cuatro años

de residencia legal de forma continua, adquiere un derecho de residencia permanente que le exime de cumplir ciertos requisitos, y que sólo perderá por causa de su ausencia del Estado miembro de acogida, por un periodo superior a cuatro años consecutivos.



La UE intenta equiparar los derechos de los residentes legales de los Estados miembros con los de los ciudadanos europeos

Derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones del Parlamento Europeo y municipales

Históricamente la nacionalidad, como vínculo político entre una persona y un Estado, ha sido requisito básico para el derecho al voto. Sin embargo esta relación se ha ido extendiendo a los residentes extranjeros por diversas razones. De hecho, el Tratado CE garantiza a todo ciudadano de la UE que resida en un Estado miembro del que no sea nacional el derecho a ser elector y elegible en las elecciones municipales del Estado en el que resida, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado.

El precepto más novedoso introducido por esta Directiva es el que regula la introducción de un nuevo concepto, el derecho de residencia permanente. Gracias a él, el ciudadano europeo, después de cuatro años

Para ello los ciudadanos residentes deberán solicitar su inscripción en la lista electoral. Pero son libres de participar o no tanto en las elecciones municipales del Estado miembro en el que residen, como en las del Parlamento Europeo, dado que se trata de un derecho complementario.

En la práctica se ha comprobado que aunque el índice de participación de los ciudadanos de la Unión en el Estado miembro de residencia aumentó con relación a las elecciones de 1994, pasando de un 59% a un 9% en las de 1999, el índice de participación continua siendo bastante bajo. Este índice aumentó en todos los Estados miembros, a excepción de Alemania, que junto con Francia son los dos países que acogen a más nacionales de otros Estados miembros, y sin embargo presentan un bajísimo índice de inscripción, lo que repercute en la media de la Unión.

Protección diplomática

Este derecho permite a cualquier ciudadano de la UE que se encuentre en el territorio de un tercer Estado gozar de la protección de cualquier representación diplomática o consular de un Estado miembro de la Unión.

Para gozar de dicha protección es necesario que no exista, en el territorio en que se encuentre el ciudadano solicitante, una representación permanente accesible o un cónsul honorario accesible y competente de su propio Estado miembro o de otro Estado miembro que lo represente de manera permanente.

Por otro lado, se precisa la presentación de una prueba de su nacionalidad ante la representación diplomática a la que se acude.

La protección diplomática cubrirá obligatoriamente: la asistencia en caso de fallecimiento, enfermedad, accidente grave, arresto o detención; asistencia a las víctimas de violencias

y la ayuda y repatriación de los ciudadanos de la Unión Europea que encuentren más dificultades.

Derecho de petición al Parlamento Europeo y recurso de petición al Defensor del Pueblo

Con el reconocimiento de este derecho todo ciudadano de la Unión Europea -persona física o jurídica residente o con sede estatutaria en un Estado miembro- puede presentar ante el Parlamento una queja o demanda sobre un asunto de competencia de la Comunidad que le afecte directamente.

El Parlamento Europeo, mucho antes de la consagración de este derecho, desarrolló las modalidades de ejercicio del mismo en su propio reglamento, por considerar que se trataba de un medio esencial para que el ciudadano hiciera oír su voz de una manera oficial ante las instituciones de la UE. Se trata de un mecanismo que permite ver al Parlamento casos en los que las directivas comunitarias no estén siendo aplicadas correctamente o bien alertarlo sobre la necesidad de revisar la legislación comunitaria.

Una parte importante de las reclamaciones recibidas por la Comisión de Peticiones, se refieren a asuntos de discriminación, circulación, medio ambiente, protección del consumidor, salvaguardia de las especies amenazadas de la fauna y de la flora, así como los organismos modificados genéticamente y el genoma humano.

Por su parte, el Defensor del Pueblo Europeo está facultado para recibir las reclamaciones de cualquier ciudadano de la Unión que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro. Su objetivo consiste en analizar aquellos casos en los que se debate la mala administración



en la acción de las instituciones u órganos comunitarios.

Las estadísticas del Defensor del Pueblo indican que el número de

reclamaciones que recibe esta institución aumenta cada año, lo que refleja la progresiva preocupación de los ciudadanos por una administración más eficaz y transparente. La mayor parte de las investigaciones llevadas a cabo por el Defensor del Pueblo están dirigidas contra la Comisión Europea, por ser esta institución quien desempeña directamente la función de órgano administrativo de la Unión Europea.

El proyecto de Constitución para Europa recoge los recursos judiciales que pueden utilizar los ciudadanos para defender sus derechos, pero no se refiere a los instrumentos extrajudiciales. A este respecto el Defensor del Pueblo, Nikiforos Diamandouros, en su empeño por mejorar la Constitución en beneficio de los ciudadanos ha pedido que se incluya en

ella un sistema de recursos extrajudiciales para el ciudadano por ser más rápidos, flexibles y gratuitos que los recursos ante los Tribunales.

La Carta de los Derechos Fundamentales

La Carta recoge en un único texto los derechos fundamentales vigentes en la Unión. Enumera una serie de derechos, libertades y principios comunes a todos los ciudadanos, pero que por su naturaleza jurídica no constituyen en sí una fuente de derechos directamente invocables por ellos. Su incorporación al proyecto constitucional tiene una consecuencia importante: le otorga carácter vinculante, lo que implicará una garantía a la inalienabilidad de los derechos que protege y una garantía para todos los ciudadanos por hacerlos partícipes de los mismos valores, principios y derechos, tanto individuales como colectivos.

Constituye, sin duda, un paso clave para la ciudadanía europea, por abordar temas que afectan directamente a los ciudadanos, sin embargo, no supone ningún avance positivo. Ante todo, porque la noción de ciudadanía a la que se dedica el capítulo V del borrador de Constitución sigue identificándose con el reconocimiento de derechos políticos exclusivos de los ciudadanos nacionales de los Estados miembros.

La Carta incluye el capítulo V, que lleva por rúbrica "Ciudadanía", y que reagrupa los derechos que figuran en la segunda parte del Tratado CE, haciendo extensibles algunos a los ciudadanos no comunitarios.

El capítulo recoge, efectivamente, un grupo de derechos reservados sólo a los ciudadanos (derecho a ser elector y elegible en las elecciones al

Parlamento Europeo y en las elecciones municipales, y derecho a la protección diplomática y consular), otros derechos se aplican a las personas que residan en el territorio de algún Estado miembro (libertad de circulación y residencia en la Unión Europea) y otros se aplican a todas las personas, con independencia de su residencia en el territorio comunitario (acceso a los documentos, acceso al Defensor del Pueblo Europeo y derecho de petición).

Finalmente, la Carta de Derechos reconoce un nuevo derecho, que alcanza a toda persona con independencia del lugar de residencia y del carácter de la misma: el derecho a una buena administración. Este derecho se refiere, entre otros aspectos, a la obligación de la Administración de tratar los asuntos de toda persona de forma imparcial y equitativa, dentro de un plazo razonable, y motivar sus decisiones.

La clave: más y mejor información

La Comisión Europea ha propuesto un nuevo marco de cooperación interinstitucional que permita transmitir a los ciudadanos informaciones simples y precisas sobre sus derechos y garantizar un respeto efectivo de los mismos. Para ello será importante, entre otros aspectos, fomentar la ciudadanía de la UE mediante las políticas educativas, comenzando por los niveles de educación infantil.

La Comisión Europea ha reiterado en varias ocasiones el déficit de información que existe en el ámbito de los derechos que confiere el esta-

tuto de ciudadanía europea. Como consecuencia, los ciudadanos tienden a sobreestimar lo que pueden esperar de la Comunidad, creyendo que sus competencias y poderes son mayores de los que son en realidad. Esta reali-



dad se ha visto afirmada por las denuncias recibidas por el Defensor del Pueblo, las peticiones realizadas ante el Parlamento Europeo y las distintas instituciones y organismos de la UE, así como por la experiencia del Servicio de Orientación de los Ciudadanos, servicio que ofrece asesoramiento jurídico informal a los europeos con problemas prácticos en el ejercicio de sus derechos.

El esfuerzo que supone transmitir esta información e impedir la difusión de información incorrecta sobre la UE debería repartirse entre las entidades locales, regionales, nacionales y europeas. En este sentido, sería esencial la participación del Comité de las Regiones en las campañas informativas futuras sobre las elecciones municipales. De hecho, los datos disponibles ponen de manifiesto que en los casos en que se ha organizado una campaña de información específica y directa, el índice de participación en las elecciones en el Estado miembro de residencia es muy superior a la media de la UE.

¿Quién tiene derecho a la Ciudadanía Europea?

Europa se está construyendo dentro del respeto a las identidades nacionales de sus Estados miembros, tal como consagra el proyecto de Tratado Constitucional. Para construir una verdadera ciudadanía europea habría que acercar cada vez más los derechos reconocidos a los nacionales de los Estados miembros y los derechos de los nacionales de terceros países, que residen de forma legal en el territorio de la UE.

Ante la fuerte presencia de una población de origen no comunitaria, el debate se plantea en torno a la necesidad de transformar el concepto actual de Ciudadanía Europea para favorecer la plena integración de los residentes de terceros países. Está ampliamente reconocido que la concesión de la nacionalidad es una forma de facilitar la integración. En cualquier caso, la clave está en dar un salto político y democrático que conduzca al reconocimiento de los europeos no por el hecho de ser nacionales de un Estado miembro sino por el hecho de residir en un territorio europeo, sea cual sea su nacionalidad.

La ciudadanía no ha de pasar sólo por el reconocimiento de ciertos derechos, sino que, ante todo, debe ser una ciudadanía activa, que se base en la participación política y cívica de todos sus residentes. Europa busca convertirse en un espacio donde se desarrolle un sentimiento de pertenencia y donde la "burocracia de Bruselas" no se vea como algo lejano, sino como algo que les afecta más allá de las reglamentaciones económicas y administrativas. □

Andalucía y Marruecos analizan la Biosfera Bética-Rifeña

Sevilla acogió el pasado 15 de octubre un seminario sobre el proyecto de apoyo a la creación de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Bética-Rifeña entre Andalucía y Marruecos, un proyecto enmarcado en el programa Interreg III. El proyecto pretende ayudar al desarrollo de la red SIBE (*Sites d'intérêt Biologique et Ecologique*) en el norte de Marruecos y la consolidación de la red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

El objetivo de este encuentro es el análisis de los avances registrados hasta el momento en los trabajos necesarios para conformar la propuesta administrativa, científica y técnica de la creación y declaración de la reserva de la biosfera transfronteriza (RBT).

En esta jornada de trabajo se mantuvieron los primeros contactos con los representantes de los Comités andaluz y marroquí del programa de la UNESCO MaB - Hombre y Medio Ambiente-, del Comité andaluz de Reservas de la Biosfera y la representación del MaB de París. Todos han mostrado su interés por esta iniciativa y han coincidido en señalar los valores medioambientales que posee la zona candidata a ser reserva de la Biosfera. El ámbito geográfico de esta futura reserva, primera de carácter transcontinental, abarcaría algunos de los espacios naturales más emblemáticos de Cádiz y Málaga, así como de las cuatro provincias de Tánger, Tetuán, Larache y Chefchaouen. □

Chaves destaca el papel de Andalucía en las relaciones entre Marruecos y la UE

El encuentro que mantuvieron en Rabat el presidente del Gobierno andaluz y el primer ministro marroquí, Driss Jettou, sirvió para confirmar la intención de Andalucía de consolidarse como puente de unión entre Marruecos y la UE, aspiración que se defendió recientemente en un dictamen promovido por la Junta de Andalucía y aprobado por el Comité de las Regiones.



El presidente andaluz, Manuel Chaves, junto al primer ministro marroquí, Driss Jettou

España, "más y mejor que ningún otro país", puede actuar como "puente de la aspiración" de Marruecos de disfrutar de una "relación singular" con la Unión Europea. Así lo afirmó el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, durante el encuentro que mantuvo en Rabat con el primer ministro marroquí, Driss Jettou, para efectuar un repaso global de las relaciones entre Andalucía y Marruecos. En el encuentro se abordaron cuestiones comunes como la agricultura, la pesca, la inmigración o las infraestructuras.

La aspiración de Andalucía de convertirse en puente entre la UE y Marruecos ya fue defendida en el Comité de las Regiones, que aprobó un dictamen promovido por la Junta en el que se aboga por reforzar las relaciones de la Unión con las regiones transfronterizas.

Chaves abogó además durante su discurso por crear un "instrumento financiero de vecindad" que permita

a las regiones recibir fondos comunitarios para desarrollar proyectos de cooperación transfronteriza, siguiendo de este modo las conclusiones de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona. "El interés de la Junta no es sólo que Andalucía sea conocida en Marruecos, sino también que Marruecos sea conocida en Europa", concluyó Chaves.

Por otro lado, el presidente de la Junta de Andalucía considera que la política de cooperación que desarrolla la Administración andaluza en el norte de Marruecos contribuye a "engrasar la intensificación" de las relaciones entre España y el reino alauita. Estas relaciones, a juicio de Chaves, han entrado ya en una situación de "normalidad" desde la vuelta de los respectivos embajadores, pero el presidente andaluz entiende que necesitan un nuevo impulso para que adquieran "carácter prioritario" y puedan "tirar del carro" para garantizar la convivencia pacífica y la seguridad en el Mediterráneo. □

La ampliación de la Unión Europea: un reto para el empresariado andaluz

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, asistió en Córdoba a la inauguración del VI Congreso Nacional de la Empresa Familiar, presidida por el Príncipe de Asturias. Durante el acto el presidente andaluz analizó las relaciones comerciales de la comunidad andaluza con los países candidatos ante la cercana ampliación de la Unión Europea.



El Príncipe de Asturias y Manuel Chaves durante la inauguración del Congreso sobre Empresa Familiar

Durante su intervención en el acto de apertura del VI Congreso Nacional de la Empresa Familiar, celebrado en Córdoba y presidido por el Príncipe de Asturias, el representante del Gobierno andaluz, Manuel Chaves, señaló que las relaciones comer-

Pérez Saldaña apuesta por una Europa de los derechos sociales

El consejero de Asuntos Sociales, Isaías Pérez Saldaña, señaló que las políticas sociales en Europa "deben trascender los aspectos meramente económicos o mercantiles", para alcanzar "una Europa de los ciudadanos, los derechos sociales y la lucha contra toda forma de discriminación, para hacer realidad un concepto de ciudadanía europea en clave social".

Durante su participación en Turín (Italia) en la mesa redonda denominada 'Pobreza y Exclusión: el papel de la familia en la promoción de la inclusión social', Pérez Saldaña resaltó que la exclusión es un fenómeno "com-

plejo" que requiere "nuevas estrategias de actuación por las instituciones y la ciudadanía, partiendo de la base de que los ciudadanos son sujetos activos de las políticas sociales y del proceso de transformación social".

El objetivo de este foro internacional, organizado por la UE, es identificar las prioridades de los gobiernos para combatir la pobreza y la exclusión social, analizar las fortalezas y las debilidades de las estrategias de los Estados e identificar las principales tendencias innovadoras de apoyo a la familia para proteger los derechos de los niños.

Saldaña recordó que el Plan Andaluz de Inclusión Social -pendiente de aprobación por el Parlamento andaluz- tiene cinco objetivos: fomentar la participación en el empleo; reconocer el papel que debe jugar la prevención de los riesgos de exclusión; movilizar a todos para que los implicados se sientan partícipes en la resolución de sus problemas; y educar y sensibilizar en valores sociales. □

El uso del transporte público, objetivo de una campaña de la Junta en la Semana de la Movilidad

Del 16 al 22 de septiembre los miembros de la UE celebraron la Semana Europea de la Movilidad, cuyo día culmen fue el 22 de septiembre con la celebración del Día Europeo sin coche. Entre los actos programados en toda Andalucía destacaron diferentes marchas en

bicicleta, el reparto de más de 30.000 ejemplares del libro 'La nave' en distintas estaciones de autobuses de las provincias andaluzas, la presentación de la promoción del Pacto andaluz por la bicicleta y el fallo del concurso de ideas de las Estaciones del Metro de Málaga.

El objetivo principal de esta semana consistía una vez más en concienciar a los ciudadanos de la importancia que tiene el uso del transporte público para conseguir ciudades más modernas y habitables, así como de la necesidad de usar sistemas de transporte que sean más respetuosos con los valores medioambientales.

La principal fuente de contaminación de las ciudades es el tráfico, tanto en el aspecto acústico como en el de calidad del aire a causa de los gases que produce el transporte motorizado. La Junta de Andalucía es pionera en España en la elaboración y aprobación de una estrategia propia ante el cambio climático, para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales aprobados en la cumbre de Kioto sobre la reducción de las emisiones de gases causantes del efecto invernadero a la atmósfera, que tienen en el transporte privado su principal foco.

La Consejería de Obras Públicas editó con motivo de la Semana de la Movilidad un folleto explicativo de la política de fomento del transporte público a la que da prioridad, en particular en las cuatro áreas metropolitanas andaluzas: Sevilla, Málaga, Granada y Jerez-Bahía de Cádiz. Asimismo, presentó el estudio informativo del tren-tranvía de la Bahía de Cádiz, los trabajos para la implantación del billete único del área metropolitana de Granada y el Programa de Mejora de Servicios.



Reparto de libros

La Semana de la Movilidad incluyó, en Andalucía, actos dirigidos a fomentar la movilidad sostenible, tanto en los cascos urbanos como en su entorno metropolitano, objetivo con el que colabora la edición -por parte de la Consejería de Cultura- de 30.000 ejemplares del libro de bolsillo 'La nave', del escritor almeriense Antonio Orejudo, que se repartieron gratuitamente en las estaciones de autobuses de las ocho capitales y Algeciras. Esta es la segunda publicación, tras la obra del año pasado, y en años sucesivos se editarán otros títulos que completarán la colección sobre el transporte público.

Por su parte, la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha programas como *Ciudad 21*, que se encuentra en la fase de diagnóstico ambiental particularizado de las 111 poblaciones mayores de 10.000 habitantes que se han adherido al mismo,

y que pretende aportar soluciones que mejoren su entorno, incluyendo una movilidad más respetuosa con el medio ambiente.

Al mismo tiempo, Medio Ambiente está desarrollando el programa de recuperación y acondicionamiento de vías pecuarias, en particular por los tramos de carácter más metropolitano, para su uso alternativo como los 125 kilómetros del Corredor Metropolitano de Sevilla o los 160 kilómetros que comunican 26 localidades del área de Granada.

La titular de Medio Ambiente, Fuensanta Coves, anunció la puesta en marcha el año próximo de un programa piloto para implantar un sistema de bicitransporte en la ciudad de Sevilla. Tras el estudio previo realizado, esta fase facilitará un parque de bicicletas y aparcamientos en las principales sedes de la Junta en la capital andaluza para el uso de los empleados de la Administración en sus desplazamientos profesionales. □

Bruselas penalizará a España por superar la cuota permitida de aceite de oliva

Los datos del primer aforo de cosecha de aceite de oliva, presentados por la Consejería de Agricultura, arrojan la cifra de 1.216.894 toneladas de producción andaluza de aceite con derecho a recibir ayudas europeas. Por su parte, España rebasará la Cantidad Nacional Garantizada en más de 660.000 toneladas, con lo que la penalización de la ayuda será del 46,5%.

La producción nacional de aceite de oliva con derecho a ayuda se situará en 1.421.122 toneladas en la campaña 2003-2004, según los datos del primer aforo de cosecha que ha presentado en Jaén el consejero de Agricultura y Pesca, Paulino Plata. En Andalucía, la producción de aceite de oliva será de 1.086.462 toneladas, lo que, una vez sumado el porcentaje correspondiente al aceite de orujo y la aceituna de mesa, arroja una producción andaluza con derecho a ayuda de 1.216.894 toneladas.

Con estas cifras se superará la Cantidad Nacional Garantizada (CNG) asignada a España (760.027 toneladas) en la OCM del aceite de oliva, ya que Andalucía sola, con más de 1,2 millones de toneladas, agota el cupo fijado para todo el país. En concreto, el consejero precisó que la CNG nacional se rebasará en 661.095 toneladas y que, en consecuencia, las penalizaciones para esta campaña rondarán el 46,5%, con lo que los productores españoles recibirán una ayuda de 0,7 euros (117,6 pesetas) por kilo de aceite, 0,62 euros menos (102,4 pesetas) que sus competidores europeos.

Con este escenario, la ayuda media percibida por los oleícolas en España durante las cinco últimas campañas ha sido de 1 euro por kilo de aceite, de los 1,32 euros establecidos en la OCM, mientras que los productores griegos han recibido 1,19 euros; los italianos 1,17 euros; y los productores franceses y portugueses, la ayuda íntegra. Según Plata, con las penalizaciones sufridas por los productores andaluces, la superficie con rentabilidad negativa se ha incrementado un 5%, afectando a más de 15.000 explotaciones. □

OCM discriminatoria

Plata recordó la importancia del sector olivarero andaluz, que aglutina casi el 37% de la producción comunitaria y más del 80% de la nacional,



y realizó un balance del impacto de la actual OCM del aceite. En este sentido, señaló que los olivareros españoles, especialmente los andaluces, han sido "los más perjudicados" de toda la UE como consecuencia del rebasamiento sistemático de cuota asignada a España, ya que la producción media de aceite se ha consolidado en torno al millón de toneladas. Este hecho supone que el 30% de la producción española está fuera de cuota.

Con este escenario, la ayuda media percibida por los oleícolas en España durante las cinco últimas campañas ha sido de 1 euro por kilo de aceite, de los 1,32 euros establecidos en la OCM, mientras que los productores griegos han recibido 1,19 euros; los italianos 1,17 euros; y los productores franceses y portugueses, la ayuda íntegra. Según Plata, con las penalizaciones sufridas por los productores andaluces, la superficie con rentabilidad negativa se ha incrementado un 5%, afectando a más de 15.000 explotaciones. □

Futuro incierto para el algodón tras la reforma europea

El consejero de Agricultura y Pesca, Paulino Plata, denunció en la Comisión de Agricultura del Parlamento que la propuesta de reforma que plantea la UE sobre el algodón -desvincular la ayuda de la producción- supondrá "el abandono del cultivo y de las 23 desmotadoras que hay en Andalucía". Para evitar que se produzca esta situación, Plata exigió al Ministerio de Agricultura que defienda legítimamente los intereses de los algodoneros como se hizo hace dos años cuando se produjo la anterior revisión de la OCM del algodón.

Plata defiende que pueden buscarse alternativas que permitan mantener los compromisos internacionales de la UE en materia de ayudas agrícolas, así como la actividad del sector europeo. El objetivo, según el consejero, es evitar la injusticia que significaría pagar unas ayudas para no producir, algo que desestimaría a la PAC, a las administraciones y a los propios agricultores ante los ojos de los contribuyentes europeos.

Plata concluyó su intervención indicando que el futuro régimen de ayudas del sector "debe apostar por el algodón tradicional, los pequeños cultivadores y por la calidad y el respeto medioambiental. En esas condiciones es perfectamente sostenible este cultivo".

El consejero de Agricultura aclaró que la modificación del régimen de ayudas que propone la Comisión Europea, -un desacople del 60% de la misma y el 40% restante como una ayuda a la superficie- "no va a solucionar el problema de los precios mundiales de este producto". □

Veinte nuevos centros se incorporan a la Red Andaluza de Ecoescuelas

Andalucía, con 152 colegios e institutos asociados, es la comunidad autónoma con mayor representación en este proyecto de ámbito europeo cuyo objetivo es impulsar los valores de la sociedad democrática desde la escuela. Este curso, la Red Andaluza de Ecoescuelas se ampliará con la incorporación de 20 nuevos centros educativos que desarrollarán actuaciones específicas relacionadas con la mejora de su entorno natural y social.

La Consejería de Educación ha abierto una convocatoria para los colegios e institutos que estén interesados en realizar proyectos dirigidos a estimular la protección de la naturaleza mediante el uso sostenible de los recursos, aportando soluciones ecológicas de aplicación en el ámbito escolar, familiar y social.

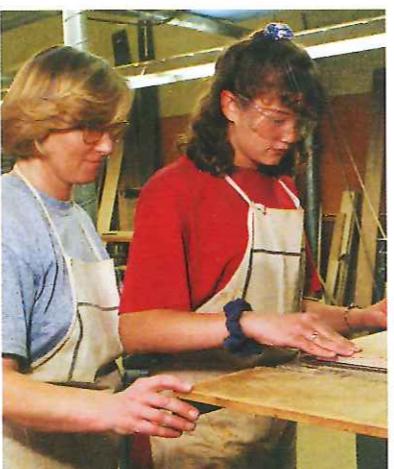
El objetivo de la Red de Ecoescuelas es estimular el compromiso de la comunidad educativa y de las familias con su entorno, promoviendo el respeto al medio ambiente a través de actuaciones dirigidas al ahorro energético, el reciclado y el tratamiento de residuos, el control de la contaminación o la reducción de los niveles de consumo de agua.

Con el fin de reconocer el esfuerzo de los centros que desarrollan un programa específico de educación ambiental, durante un periodo prolongado y continuado de al menos tres años, la Consejería de Educación y Ciencia les distingue con la Bandera Verde de Ecoescuelas. Actualmente, 21 colegios e institutos andaluces ostentan este galardón. □

Un centenar de alumnos de FP viaja a la UE para realizar prácticas en empresas

Reino Unido, Francia y Portugal son los destinos del primer grupo de estudiantes que completarán este curso su actividad académica con el módulo de formación práctica en centros de trabajo europeos. El objetivo de este programa es el de fomentar la movilidad del alumnado e intercambiar experiencias con otros centros educativos europeos.

Un total de 99 alumnos andaluces de Formación Profesional han partido ya hacia diversos países de la Unión Europea para realizar el módulo de formación en centros de trabajo con el que completarán su curso académico. Reino Unido, Francia y Portugal son los destinos de este primer grupo de estudiantes que, gracias a esta iniciativa, tendrán la oportunidad de tomar contacto con empresas extranjeras y conocer las técnicas de trabajo que desarrollan en sus procesos de producción, con estancias que se prolongarán durante siete semanas.



Este programa, recogido en el decreto de medidas de impulso a la Sociedad del Conocimiento, tiene como objetivo principal promover la movilidad del alumnado y el intercambio de experiencias con centros educativos de países de la UE. Los alumnos se desplazarán a la Unión Europea para continuar el desarrollo de esta experiencia formativa.

Junto a esta iniciativa, la Consejería de Educación mantiene vigente el proyecto de ámbito comunitario 'Andalucía con Leonardo' para el intercambio de alumnos de FP en el territorio de la Unión. Este curso 150 estudiantes realizarán prácticas en otros países a partir del mes de enero, mientras que otros 49 alumnos participarán en diversos proyectos Leonardo promovidos desde sus respectivos centros educativos.

El conjunto de iniciativas que desarrolla la Consejería para promover la realización de prácticas en centros de trabajo fuera de Andalucía eleva a más de 400 el número de alumnos que realizarán estancias formativas en empresas europeas a lo largo del curso 2003-2004. □

Nº 98 SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2003

CUADERNO DE LEGISLACIÓN

Europa

Sumario

COOPERACIÓN

- Políticas sanitarias en los países en desarrollo
- Lucha contra las enfermedades en los países en desarrollo

ASUNTOS SOCIALES

- Fondo de pensiones de empleo
- Reagrupación familiar

RELACIONES EXTERIORES

- Medidas restrictivas contra Liberia
- Relaciones con Iraq

POLÍTICA ECONÓMICA

- Nuevo presidente del BCE
- Normas comunes para el diseño de euros

MEDIO AMBIENTE

- Emisión de gases efecto invernadero

MERCADO COMÚN

- Grupo consultivo de consumidores

POLÍTICA DE SALUD

- Tarjeta sanitaria europea

COOPERACION*** POLÍTICAS SANITARIAS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO****Reglamento (CE) nº 1567/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2003 relativo a la ayuda para políticas y acciones sobre la salud y derechos en materia de reproducción y sexualidad en los países en desarrollo**

DOUE L 224 de 15.07.2003

Para la Unión Europea supone un gran motivo de preocupación las condiciones que presenta la salud reproductiva y sexual de las mujeres y hombres, en particular de edades comprendidas entre 15 y 49 años en los países en desarrollo. Los altos índices de mortalidad materna y la falta de una gama completa de cuidados y servicios, de suministros y de información seguros y fiables en materia de salud reproductiva y sexual, junto con la propagación del VIH/sida, socavan el esfuerzo realizado para erradicar la pobreza; afianzar el desarrollo sostenible, ampliar las oportunidades y salvaguardar el bienestar de los países en desarrollo.

Por otro lado, la libertad individual de elección de cada mujer, hombre y adolescente a través del acceso adecuado a la información, a la educación y a los servicios para asuntos relacionados con su salud y derechos en materia de reproducción y sexualidad es un elemento significativo de progreso y desarrollo, y requiere tanto la actuación gubernamental como la responsabilidad individual, según señala el Reglamento.

Por todo ello, la Unión Europea respalda el derecho de los individuos a decidir libremente sobre el número de hijos y la distancia entre ellos; condena toda violación de los derechos humanos en forma de aborto obligatorio, esterilización obligatoria, infanticidio, o rechazo, abandono o malos tratos a hijos no deseados como medio para controlar el crecimiento de la población.

De ahí que se proponga este Reglamento que tiene como objeto mejorar la salud sexual

y reproductiva y asegurar el respeto de los derechos conexos de los ciudadanos, con especial referencia a los países en desarrollo. Para ello, la Comunidad proporcionará ayuda financiera y los conocimientos especializados oportunos para promover el reconocimiento de la salud y de los derechos en materia de reproducción y sexualidad, incluida una maternidad exenta de riesgos y el acceso universal a una gama completa de cuidados y servicios seguros y fiables en materia de salud reproductiva y sexual.

En la asignación de dicha financiación y conocimientos especializados, se dará prioridad a los países más pobres y menos desarrollados y los sectores más desfavorecidos de la población de los países en desarrollo; las acciones que complementen y consoliden tanto las políticas y las capacidades de los países en desarrollo como la ayuda facilitada a través de otros instrumentos de la cooperación al desarrollo.

Asimismo, los socios que podrán optar a las ayudas son, además de los Estados miembros de la Unión Europea y aquellos países terceros que sean beneficiarios de este tipo de ayudas, las autoridades administrativas a nivel nacional, regional o local; Organizaciones No Gubernamentales; organizaciones de base local y otras personas físicas y jurídicas del sector privado sin ánimo de lucro; organizaciones internacionales, como Naciones Unidas, así como bancos de desarrollo, instituciones financieras, centros de investigación y centros universitarios.

Las actividades llevadas a cabo conforme al presente Reglamento comunitario tienen diversos objetivos. Entre los más prioritarios puede señalarse:

- Garantizar el derecho de las mujeres, los hombres y los adolescentes a una buena salud reproductiva y sexual.

- Permitir que las mujeres, los hombres y los adolescentes tengan acceso a una gama completa de servicios, suministros, educación e información de calidad, accesible y fiable en materia de salud reproductiva y sexual, incluida la información sobre todos los tipos de planificación familiar.

- Reducir los índices de mortalidad materna, con especial referencia a los países y a las poblaciones donde son más altos.

*** LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO****Reglamento (CE) nº 1568/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2003 relativo a la ayuda para la lucha contra las enfermedades relacionadas con la pobreza (VIH/sida, tuberculosis y malaria) en los países en desarrollo**
DOUE L 224 de 15.07.2003

El VIH/sida, la tuberculosis y la malaria causan la muerte de más de cinco millones y medio de personas cada año, con enormes repercusiones sobre la esperanza de vida en los países en vías de desarrollo. Estas enfermedades destruyen años de esfuerzos y logros en el ámbito del desarrollo y acaban teniendo efectos desestabilizadores sobre la sociedad.

La salud es una responsabilidad pública. Una política pública inadecuada ha agravado la incapacidad del mercado a la hora de generar investigación y desarrollo para las enfermedades a las que no se ha prestado la debida atención. En el año 2000, a nivel mundial, sólo un 10% de las actividades de investigación y desarrollo se dedicó a las enfermedades que representan el 90% de las patologías. Las dinámicas de la falta de atención son diferentes según las enfermedades y hacen falta estrategias distintas para corregir este desequilibrio.

Hay que tomar medidas globales para compensar el fracaso del mercado en el desarrollo de medicamentos, por medio de un incremento de la financiación pública, incluyendo el apoyo a la investigación y el desarrollo de bienes públicos globales específicos y métodos eficaces de prevención y tratamiento para hacer frente a estas enfermedades en los países en desarrollo y la introducción de incentivos adecuados para que el sector privado investigue en consonancia.

Por otro lado, el derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental es un derecho fundamental del hombre, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este derecho está siendo negado actualmente a más de una quinta parte de la población

mundial. Por todo ello, la Comunidad aplicará el programa de acción de la UE encaminado a combatir las tres enfermedades transmisibles principales, VIH/sida, tuberculosis y malaria, en los países en desarrollo.

A través de dicho programa la Comunidad concederá apoyo financiero y conocimientos especializados adecuados a los agentes de desarrollo con el fin de mejorar el acceso a la salud para todos y fomentar un crecimiento económico equitativo, dentro del objetivo global de reducir la pobreza con miras a su futura erradicación.

Podrán beneficiarse de la financiación concedida a través de este programa los países más pobres y menos desarrollados y las capas más desfavorecidas de la población de los países en desarrollo; las acciones que complementen y refuerzen las políticas y las capacidades de los países en desarrollo y la asistencia proporcionada a través de otros instrumentos de la cooperación al desarrollo. Los socios que podrán optar a las ayudas son, además de los Estados miembros y aquellos países terceros que sean beneficiarios de este tipo de ayudas, las autoridades administrativas a nivel nacional, regional o local; ONG, organizaciones de base local y otras personas físicas y jurídicas del sector privado sin ánimo de lucro; organizaciones internacionales, como Naciones Unidas, así como bancos de desarrollo, instituciones financieras; centros de investigación y universidades.

Entre los objetivos de las actividades que se llevarán a cabo con arreglo a este Reglamento se encuentra la optimización de las intervenciones, servicios y bienes existentes para prevenir y combatir las principales enfermedades transmisibles que afectan a los sectores más pobres de la población; la mejora del acceso a los fármacos esenciales y a los diagnósticos para las tres enfermedades; el aumento de la investigación y el desarrollo en lo referente a, entre otras cosas, vacunas, microbicides y tratamientos innovadores.

La UE prestará su apoyo en forma de asistencia financiera, asistencia técnica y formación, suministros, como material médico, misiones de auditoría, evaluación y supervisión; transferencia de tecnologías y conocimientos técnicos para la producción local de productos farmacéuticos.

ASUNTOS SOCIALES*** FONDOS DE PENSIONES DE EMPLEO****Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de junio de 2003 relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo**

DOUE L 235 de 23.09.2003

La presente Directiva establece normas relativas al acceso y al ejercicio de las actividades realizadas por los fondos de pensiones de empleo. La normativa se aplicará a los fondos de pensiones de empleo cuando, de acuerdo con la legislación nacional éstos carezcan de personalidad jurídica.

Los Estados miembros exigirán a los fondos de pensiones de empleo domiciliados en su territorio que limiten sus actividades a las operaciones relacionadas con las prestaciones de jubilación y a las actividades derivadas de las mismas. Asimismo, adoptarán las medidas legales necesarias para garantizar una separación jurídica entre la empresa promotora y el fondo de pensiones de empleo, con el fin de que, en caso de quiebra de la empresa promotora, los activos del fondo de pensiones estén protegidos en interés de los beneficiarios.

Sin perjuicio de la legislación social y laboral de cada Estado sobre los sistemas de pensiones, inclusive en materia de la afiliación obligatoria y las disposiciones resultantes de la negociación colectiva, los Estados permitirán a las empresas domiciliadas en su territorio ser promotoras de fondos de pensiones de empleo autorizados en otros Estados miembros.

La normativa exige que la Comisión y las autoridades competentes de los Estados miembros colaboren estrechamente para facilitar la supervisión de las actividades de los fondos de pensiones de empleo. Del mismo modo, cada Estado miembro informará a la Comisión de cualquier dificultad grave derivada de la aplicación de la presente Directiva.

Los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva antes del 23 de septiembre de 2005.

*** REAGRUPACIÓN FAMILIAR****Directiva 2003/86/CE del Consejo de 22 de septiembre de 2003 sobre el derecho a la reagrupación familiar**

DOUE L 251 de 3.10.2003

La Unión Europea debe velar por un trato justo a los nacionales de los terceros países que residen legalmente en el territorio de los Estados miembros. En este sentido, el Consejo ha declarado que para ello es necesario consolidar una política de integración que conceda a los nacionales de terceros países derechos y obligaciones comparables a los de los ciudadanos de la Unión Europea.

Los Tratados confirman que la reagrupación familiar es necesaria para la vida en familia, ya que contribuye a la creación de una estabilidad que facilita la integración de los nacionales de terceros países en el Estado miembro, lo que permite, por otra parte, promover la cohesión económica y social.

Al mismo tiempo, la situación de los refugiados requiere una atención especial, debido a las razones que les obligaron a huir de su país y que les impiden llevar en el mismo una vida de familia. A este respecto, conviene prever condiciones más favorables para el ejercicio de su derecho a la reagrupación familiar. Por todo ello, es importante fijar, según criterios comunes, las condiciones materiales para el ejercicio del derecho a la reagrupación familiar.

De ahí que la presente Directiva fije las condiciones para ejercer el derecho a la reagrupación familiar de que disponen los nacionales de terceros países que residen legalmente en el territorio de los Estados miembros. La Directiva se aplicará cuando el reagrupante sea titular de un permiso de residencia expedido por un Estado miembro por un período de validez superior o igual a un año, y tenga una perspectiva fundada de obtener un derecho a la residencia permanente, si los miembros de su familia son nacionales de terceros países.

Los Estados miembros autorizarán la entrada y la residencia del cónyuge del reagrupante; los hijos menores del reagrupante y de su cónyuge, incluidos los hijos adoptivos en virtud de una resolución; los hijos menores, incluidos los adoptivos, del reagrupante, cuando tengan

el derecho de custodia y los tengan a su cargo (los hijos menores deberán tener una edad inferior a la de la mayoría legal del Estado miembro en cuestión y no estar casados); los ascendentes en línea directa y en primer grado del reagrupante o de su cónyuge, cuando estén a su cargo y carezcan del apoyo familiar adecuado en el país de origen; los hijos mayores solteros del reagrupante o de su cónyuge, cuando no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debida a su estado de salud.

Los Estados miembros podrán denegar una solicitud de entrada y de residencia o un permiso de residencia de los miembros de la familia por razones de orden público, seguridad o salud pública.

Al presentarse la solicitud de reagrupación familiar, el Estado miembro de que se trate podrá requerir al solicitante que aporte la prueba de que el reagrupante dispone de una vivienda considerada normal para una familia de tamaño comparable en la misma región y que cumpla las normas generales de seguridad y salubridad vigentes en el Estado miembro de que se trate; un seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos normalmente asegurados para los propios nacionales en el Estado miembro, para sí mismo y los miembros de su familia; recursos fijos y regulares suficientes para su propia manutención y la de los miembros de su familia, sin recurrir al sistema de asistencia social del Estado miembro.

RELACIONES EXTERIORES*** MEDIDAS RESTRICTIVAS CONTRA LIBERIA****Posición Común 2003/771/PESC del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se modifica la Posición Común 2001/357/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Liberia**

DOUE L 278 29.10.2003

La presente Posición prohíbe el suministro la venta o la transferencia, directos o indirectos, a Liberia por parte de nacionales de los Estados

miembros de armamento y material bélico de cualquier tipo. Además prohíbe prestar, directa o indirecta, a cualquier persona, entidad u organismo de Liberia por parte de nacionales de los Estados miembros o desde sus territorios, asistencia, asesoramiento o capacitación en relación con actividades militares.

Lo dispuesto anteriormente no se aplicará:

a) Al suministro, venta o transferencia de armamento y material conexo de todo tipo o a la prestación de asistencia, asesoramiento de la misión de la ONU en Liberia, establecida como fuerza de estabilización en este país.

b) Al suministro, venta o transferencia de equipo militar no mortífero destinado únicamente a atender necesidades humanitarias o de protección, o a la prestación de asistencia o capacitación conexas a dicho equipo militar no mortífero que apruebe previamente el Comité establecido por Naciones Unidas.

c) Al suministro, venta o transferencia de ropa de protección, incluidos los chalecos antimalta y los cascos militares, que exporte temporalmente a Liberia el personal de las Naciones Unidas.

El suministro, venta o transferencia de armamento y material conexo o la prestación de servicios no militares estará sometido a una autorización concedida por las autoridades competentes de los Estados miembros.

*** RELACIONES CON IRAQ****Reglamento (CE) no 1799/2003 del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1210/2003 relativo a determinadas restricciones específicas aplicables a las relaciones económicas y financieras con Iraq**

DOUE L 264 de 15.10.2003

El 7 de julio de 2003, el Consejo adoptó el Reglamento (CE) nº 1210/2003, de 7 de julio de 2003, relativo a determinadas restricciones aplicables a las relaciones económicas y financieras con Iraq que, entre otras cosas, establece medidas de bloqueo dirigidas contra el anterior Gobierno de Iraq y otros organismos públicos. Estas medidas entraron en vigor dos

Cuaderno de Legislación

días después, el 9 de julio de 2003. El presente Reglamento modifica algunos de los artículos contenidos en el Reglamento original.

La base la encuentra en la Resolución 1483 (2003), que presenta el bloqueo de capitales y recursos económicos como el primer paso de un proceso que conduce a la transferencia de dichos capitales al Fondo de Desarrollo para Iraq. También exime de este proceso a los capitales y recursos económicos objeto de embargo o sentencia dictados con anterioridad al 22 de mayo de 2003. Atendiendo a estas disposiciones de Naciones Unidas, el mantenimiento de las medidas de bloqueo resulta improcedente si los capitales y recursos económicos afectados se hallan exentos explícitamente de la obligación de su transferencia a dicho Fondo. Ésa es precisamente la modificación que incluye el actual reglamento, que libra del embargo a los capitales que, explícitamente, estén eximidos de esta medida.

Por otro lado, el reglamento concreta que se bloquearán todos los capitales y recursos económicos de los que sean propietarios, poseedores o titulares el antiguo presidente Sadam Hussein; los altos funcionarios de su régimen; sus parientes próximos, o las personas jurídicas, entidades u organismos poseídos o controlados directa o indirectamente por las anteriores personas.

POLÍTICA ECONÓMICA

* NUEVO PRESIDENTE DEL BCE

Decisión adoptada de común acuerdo de los Gobiernos por los Estados miembros cuya moneda es el euro, representados por sus Jefes de Estado o de Gobierno, de 16 de octubre de 2003, por la que se nombra al Presidente del Banco Central Europeo

DOUE L 277 de 28.10.2003

Win Duisenberg, presidente del Banco Central Europeo, comunicó mediante carta del 9 de enero de 2003 al secretario general del Consejo de la Unión Europea su intención

de dimitir de la Presidencia del Banco a partir del 9 de julio de 2003. Dos meses después Duisenberg aceptó mantenerse en funciones hasta la fecha del nombramiento de su sucesor. El anterior presidente ha dejado de ejercer su puesto en funciones, una vez elegido por la Conferencia de representantes de los Estados miembros, el próximo presidente: Jean-Claude TRICHET. El nuevo presidente del Banco Central Europeo ejercerá su cargo por un período de ocho años partir del 1 de noviembre de 2003, tras haber sido aceptada la dimisión de Duisenberg.

* NORMAS COMUNES PARA EL DISEÑO DE EUROS

Recomendación de la Comisión, de 29 de septiembre de 2003, sobre un procedimiento común para la modificación del diseño de la cara nacional en el anverso de las monedas en euros destinadas a la circulación (notificada con el número C(2003) 3388)

DOUE L 264 de 15.10.2003

El Tratado de la Unión Europea establece que los Estados miembros pueden emitir monedas, siempre que sometan el volumen de emisión a la aprobación del Banco Central Europeo. Las monedas denominadas en euros y en céntimos de euro que cumplan las denominaciones y especificaciones técnicas serán las únicas monedas de curso legal en todos los Estados miembros.

El Consejo de Economía y Finanzas informal de Verona, celebrado en abril de 1996, acordó además que las monedas en euros tendrían una cara común europea en el reverso y una cara nacional distintiva en el anverso. Los diseños comunes fueron elegidos por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados Miembros tras la celebración de un concurso organizado por la Comisión, mientras que los diseños de las caras nacionales de las monedas en euros fueron decididos por cada Estado miembro.

Asimismo, se estableció que las emisiones de monedas conmemorativas deben referirse

Cuaderno de Legislación

únicamente a acontecimientos o personalidades de máxima relevancia, dado que tales monedas circularán en toda la zona euro. Los temas menos importantes deberán destinarse preferentemente a las monedas de colección.

La presente Recomendación establece, en primer lugar que los diseños de las caras nacionales en el anverso de las monedas en euros o en céntimos de euro destinadas a la circulación no deberán modificarse hasta final de 2008, salvo en el caso de que se produzca un cambio del Jefe del Estado cuya efigie figura en las monedas.

Por otro lado, a partir de 2004, la emisión de monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación con una cara nacional en el anverso distinta de la de las monedas normales en euros destinadas a la circulación deberá cumplir varios requisitos:

- a) El número de emisiones se limitará a una por Estado emisor y por año. Este límite no se aplicará a las posibles monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación que hayan sido emitidas colectivamente por todos los países de la zona del euro;
- b) La moneda de dos euros será la única moneda empleada para dichas emisiones;
- c) El número total de monedas puestas en circulación en cada emisión deberá respetar los límites que establece la presente Recomendación.

MEDIO AMBIENTE

* EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo (1)

DOUE 275 de 25.10.2003

La presente Directiva establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el interior de la

Comunidad, con el fin de fomentar reducciones de las emisiones de estos gases. La aplicación de esta Directiva afectará a las emisiones generadas por ciertas actividades (como las refinerías de hidrocarburos, instalaciones de fabricación de cemento sin pulverizar, instalaciones de fabricación de vidrio, instalaciones para la fabricación de productos cerámicos, etc), así como a los gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono, metano, o el óxido nitroso.

Los Estados miembros velarán por que, a partir del 1 de enero de 2005, ninguna instalación lleve a cabo ninguna de estas actividades salvo que su titular posea un permiso expedido por una autoridad competente o salvo si la instalación está temporalmente excluida del régimen comunitario. La fecha tope para la incorporación de la presente Directiva a los Estados es el 31 de diciembre de 2003, debiendo informar de ello a la Comisión, que notificará a su vez a los demás Estados miembros las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicadas por el Estado miembro en cuestión.

La Directiva establece los requisitos para solicitar la obtención de los permisos necesarios así como los medios para concederlos. En la solicitud dirigida a la autoridad competente para la obtención de un permiso de emisión de gases de efecto invernadero constará una descripción de la instalación y sus actividades, las materias primas y auxiliares cuyo uso pueda provocar emisiones de gases, las fuentes de emisiones de dichos gases, y las medidas previstas para el seguimiento y notificación de las emisiones.

Por su parte, la autoridad competente expedirá un permiso de emisión de gases de efecto invernadero que conceda autorización para emitir dichos gases desde la totalidad o una parte de una instalación si considera que el titular es capaz de garantizar el seguimiento y la notificación de las emisiones.

Cada Estado miembro elaborará un plan nacional que determinará la cantidad total de derechos de emisión que prevé asignar durante dicho período y el procedimiento de asignación. Para el período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2005 los Estados miembros asignarán gratuitamente al menos el 95 % de los derechos de emisión. Para el pe-

riodo de cinco años que comenzará el 1 de enero de 2008, los Estados miembros asignarán gratuitamente al menos el 90% de los derechos de emisión.

Por otro lado, los Estados se encargarán de fijar el régimen de sanciones aplicable a las infracciones de las disposiciones nacionales adoptadas y de tomar las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento. Las sanciones previstas deberán ser eficaces, proporcionadas y disuasorias. Los Estados miembros notificarán estas disposiciones a la Comisión el 31 de diciembre de 2003 a más tardar, y le comunicarán sin demora cualquier modificación posterior de las mismas.

MERCADO COMÚN

* GRUPO CONSULTIVO DE CONSUMIDORES

Decisión de la Comisión, de 9 de octubre de 2003, por la que se crea un Grupo consultivo europeo de los consumidores

DOUE L 258 de 10.10.2003

El Tratado de la Unión Europea establece como necesidad la protección de los consumidores, señalando como conveniente que la Comisión consulte a los consumidores sobre los problemas relacionados con la protección de sus intereses a escala comunitaria.

De ahí que la presente Decisión establezca la creación, por parte de la Comisión, de un Grupo consultivo europeo de los consumidores, al que podrá solicitar información la propia Comisión sobre cualquier problema relacionado con la protección de los intereses de los consumidores de la Unión Europea.

El Grupo estará integrado por un representante de las organizaciones nacionales de consumidores de cada Estado miembro y un miembro de cada organización europea de consumidores. El mandato de los miembros será de tres años y podrá renovarse una sola vez para los representantes de las organizaciones nacionales de consumidores. Las funciones que ejerzan los miembros no serán objeto de remuneración.

El grupo se reunirá de la forma que establezca la Comisión y según el calendario que ésta determine. La Comisión presidirá además las reuniones del Grupo y se hará cargo de la secretaría. Los debates del Grupo se basarán en las peticiones de dictamen realizadas por la Comisión.

POLÍTICA DE SALUD

* TARJETA SANITARIA EUROPEA

Decisión nº 189, de 18 de junio de 2003, dirigida a sustituir por una tarjeta sanitaria europea los formularios necesarios para la aplicación de los Reglamentos (CEE) nº 1408/71 y (CEE) nº 574/72 del Consejo en lo que respecta al acceso a la asistencia sanitaria durante una estancia temporal en un Estado miembro distinto del Estado competente o de residencia

DOUE L 276 de 27.10.2003

La tarjeta sanitaria europea sustituirá progresivamente a los formularios empleados para poderse beneficiar de la cobertura financiera de la asistencia sanitaria durante una estancia temporal en un Estado miembro distinto del Estado competente o de residencia.

La tarjeta europea, nominativa e individual, y el certificado provisional sustitutorio se establecerán según un modelo único y deberán responder a las características e indicaciones definidas por la Comisión Administrativa para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes.

La iniciativa responde a la recomendación del Consejo Europeo de Barcelona relativa a la creación de "una tarjeta europea de seguro de enfermedad, que sustituirá los actuales formularios impresos necesarios para poder obtener asistencia sanitaria en otro Estado miembro. Esta tarjeta simplificará los procedimientos, pero no supondrá cambio alguno de los derechos y obligaciones existentes". Los Estados miembros determinarán el período de validez de las tarjetas europeas que expidan.

Anna Lindh: la Unión pierde a una acérrima defensora del proyecto europeo

La muerte de la ministra de Exteriores sueca, Anna Lindh, ha conmocionado a toda Europa. La ministra dedicó gran parte de sus 46 años a la defensa del proyecto europeo y a la lucha por conseguir que su país participara plenamente en

las políticas comunitarias, especialmente en la económica con su incorporación a la zona euro. Los principales dirigentes europeos manifestaron su conmoción al tiempo que elogiaron el carácter excepcional de la ministra sueca.



Anna Lindh, junto a Goran Persson, en la firma del Tratado de Adhesión en abril de 2003

Biblioteca audiovisual Comisión Europea

Lindh, política socialdemócrata de 46 años, falleció a las 03.29 del 11 de septiembre, a consecuencia de las heridas que le provocó un desconocido que la apuñaló la tarde previa mientras la ministra realizaba compras sin escolta en unos grandes almacenes de Estocolmo. Tras la intervención médica, la ministra apenas pudo sobrevivir unas horas.

El primer ministro sueco, Goran Persson, compareció ante la prensa para lamentar la "monstruosa tragedia" del asesinato de la ministra, a la que se refirió como "la imagen exterior de Suecia".

Las muestras de pésame de toda Europa no tardaron en llegar, empezando por el presidente del Parlamento Europeo, Pat Cox, que tras definir a Anna Lindh como una persona con excepcionales cualidades, inteligencia, y espíritu abierto, recordó su "ejemplar participación en la política europea". Al mismo tiempo, el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, hizo llegar sus condolencias a través de una rueda de prensa junto a la comisaria sueca de Medio Ambiente, Margot Wallström, en la que hablaron de Lindh como una "política entregada, valiente e inteligente pero sobre todo una persona cariñosa y generosa".

Los máximos dirigentes de los países europeos, como el presidente del Gobierno español, José María Aznar, o el presidente francés, Jacques Chirac, manifestaron también su tristeza por el asesinato de Lindh. Aznar envió un telegrama de pésame al primer ministro sueco por

la muerte de su ministra de Exteriores, a quien definió como una de las "más decididas partidarias del ideal europeista".

Por su parte, Javier Solana, Alto Representante de la UE, se lamentó por la pérdida de una persona "formidable y comprometida, que presidió hábilmente el Consejo de ministros durante la Presidencia sueca. En la sede del Consejo de Europa, el golpe por la muerte de Lindh quedó patente a través del presidente del Comité de ministros y ministro de Exteriores de Moldavia, Nicolae Dudau, que declaró estar impresionado y aterrado por un "acto de violencia sin sentido que va contra todo lo que defiende el Consejo de Europa".

El comisario encargado de los derechos Humanos, Alvaro Gil-Robles, añadió que "conservaremos el recuerdo de una ministra entregada a la causa de los derechos humanos en un país en el que nada dejaba entrever que algo tan brutal y trágico pudiera ocurrirle a una mujer admirable en todos los sentidos".

Anna Lindh se encargaba de la cartera de Exteriores del gobierno de Goran Persson. En los últimos años, la labor que realizó en pro del proyecto europeo le había hecho merecedora de la fama de europeísta entre sus colegas de la Unión. Asimismo, alcanzó gran popularidad en su país natal, un país poco identificado con el proyecto europeo pero que se abrió a los postulados de Lindh a juzgar por los sondeos que le auguraban un apoyo mayoritario de cara a la sucesión del actual primer ministro sueco, Goran Persson.

La muerte de Lindh marca otro capítulo trágico en la historia de los Estados miembros. El pasado año, el duelo se situó en Holanda, el 6 de mayo de 2002, diez días antes de las elecciones generales, fecha en la que fue asesinado el líder de extrema derecha Pim Fortuyn que había conquistado 26 escaños del Parlamento convirtiéndose en la segunda fuerza política del país. □

Comisión Europea
Bruselas, 11.09.2003

El Parlamento Europeo renuncia a abrir una crisis política con la Comisión por el asunto Eurostat

El escándalo de malversación de fondos y cuentas ocultas descubierto en *Eurostat* el pasado verano parece quedarse atrás tras la intervención del presidente de la Comisión, Romano Prodi, ante el Parlamento Europeo, en la que rechazó

cualquier implicación de sus comisarios en la crisis de la Oficina Estadística de la Unión. La Comisión presentó además la nueva estructura del organismo que busca reforzar su capacidad de gestión y control financiero.

Romano Prodi ha llegado a convencer a una amplia mayoría del Parlamento Europeo de que las disfunciones constatadas en el seno de *Eurostat* no eran más que los últimos "flecos" de los procedimientos que habían llevado a la dimisión de la precedente Comisión Santer.

El presidente de la Comisión Europea intervino ante la conferencia de presidentes de los grupos políticos, en la que participaban los miembros de la comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo, para exponer su punto de vista sobre el escándalo descubierto en *Eurostat*, la Oficina Estadística de la Unión Europea, que sacó a la luz la existencia de cuentas ocultas y malversación de fondos que podían implicar directamente al comisario de Economía, Pedro Solbes.

Prodi, que presentó los diferentes informes que se esperaban sobre el asunto *Eurostat*, señaló durante su intervención que nada, en el estado del dossier, justificaba la dimisión de Pedro Solbes, último responsable de *Eurostat*, ni de ningún otro comisario. Tras achacar la crisis a la gestión de la antigua Comisión Santer, el presidente afirmó sentirse triste "al comprobar que resurgen asuntos que esperábamos sinceramente que pertenecieran definitivamente al pasado".

El presidente de la Comisión Europea, señaló como responsable al antiguo director general de la Oficina, Yves Franchet, eximiendo así de culpa a todos los comisarios euro-



peos. El presidente aseguró que los comisarios afectados no reaccionaron antes porque no habían sido informados por Franchet ni por la Oficina de Lucha Antifraude (OLAF) encargada de la investigación de este asunto.

Los grupos GUE (Grupo de la izquierda unitaria europea) y EDD (Grupo por la Europa de las Democracias y las Diferencias) del Parlamento Europeo siguen reclamando, sin embargo, la dimisión de Solbes, en contra de los líderes de los Verdes, PSE (socialistas europeos) y PPE (Partido Popular europeo), que se niegan a que exista ninguna responsabilidad política individual.

Reorganización de Eurostat

Tras la crisis abierta en el seno de la Oficina de Estadística Europea, la Comisión, una vez cerradas las investigaciones pertinentes y exculpado el comisario de Economía, Pedro Solbes, ha puesto en marcha la reorganización de Eurostat. Así lo anunció Romano Prodi tras comprometerse ante el Parlamento a adoptar un nuevo organigrama que pretende enfrentarse a un doble desafío: asegur-

rar la continuidad de las actividades y poner en marcha las medidas planteadas por los informes de las auditorías relativas a la gestión financiera de la Oficina.

Mientras se concretan las medidas que integrarán un plan de acción para 2004, la Oficina ha puesto en marcha su nueva organización articulada en torno a cuatro nuevas direcciones relacionadas con las políticas

"Eurostat ha puesto en marcha su nueva organización, con cuatro nuevas direcciones para reforzar la capacidad de control de la Oficina"

claves de la Unión -actividades macro-económicas; Mercado Interior, Empleo y Asuntos Sociales; política estructural; y Relaciones Exteriores- y el reforzamiento de la capacidad de gestión financiera y de control de Eurostat.

En cuanto a la estructura superior de la Oficina, el plan de reorganización incluye la publicación de todos los nuevos puestos de director de *Eurostat*. Los puestos se publicarán de forma simultánea, interna y externamente, con el fin de contar con un amplio panel de candidaturas procedentes de distintas ramas y que presenten altas cualificaciones. □

**Pleno del Parlamento Europeo
Estrasburgo, 22-25.09.2003**

Desestimados los recursos contra la decisión de la Comisión sobre la fusión de Sogecable y Vía Digital

La Comisión Europea remitió el asunto sobre la concentración de las operadoras Sogecable y Vía Digital a las autoridades españolas por considerar que su unión no producía efectos más allá de las fronteras. El hecho de que el asunto quedara en manos españolas no fue bien recibido en los

consejos de ambas empresas, que presentaron recurso ante el Tribunal de Primera Instancia. El cuerpo de jueces dio la razón a la Comisión en una sentencia en la que argumenta que no se ha demostrado que los efectos de la operación traspasen las fronteras españolas.

Instancia subraya que la Comisión debe abstenerse de efectuar la remisión si existen indicios precisos de que podría dificultar el mantenimiento de una competencia efectiva en los mercados afectados. En este caso, el Tribunal de Primera Instancia estimó que las autoridades españolas habían identificado con precisión los problemas de competencia que planteaba la concentración y que, por tanto, ellas son las que deberían adoptar las medidas que permitieran preservar una competencia efectiva en dichos mercados.

En cuanto a la excepcionalidad de la remisión, el Tribunal de Primera Instancia ya ha tenido ocasión de declarar que está relacionada con el principio de "autoridad única", es decir, con la atribución del examen de una operación de concentración de dimensión comunitaria a una única autoridad de defensa de la competencia.

El Tribunal de Primera Instancia señala que este principio no se ve menoscabado por la concentración entre Sogecable y Vía Digital, ya que todos los mercados afectados son de dimensión nacional y, tras la remisión, sólo las autoridades españolas deben examinar la concentración. (*Sentencia de 30 de septiembre de 2003 del Tribunal de Primera Instancia en los asuntos acumulados T-346/02 y T-347/02. Cableuropa, S.A., y otros, y Aunacable, S.A.U., y otros/Comisión de las Comunidades Europeas*). □

<img alt="Advertisement for CANAL+ showing a group of diverse people in a festive setting, with text overlay: 'Ya tienes todo lo mejor', 'Disfrútalo', and a list of services including CANAL+, Canal 2, Canal 3, Canal 4, Canal 5, Canal 6, Canal 7, Canal 8, Canal 9, Canal 10, Canal 11, Canal 12, Canal 13, Canal 14, Canal 15, Canal 16, Canal 17, Canal 18, Canal 19, Canal 20, Canal 21, Canal 22, Canal 23, Canal 24, Canal 25, Canal 26, Canal 27, Canal 28, Canal 29, Canal 30, Canal 31, Canal 32, Canal 33, Canal 34, Canal 35, Canal 36, Canal 37, Canal 38, Canal 39, Canal 40, Canal 41, Canal 42, Canal 43, Canal 44, Canal 45, Canal 46, Canal 47, Canal 48, Canal 49, Canal 50, Canal 51, Canal 52, Canal 53, Canal 54, Canal 55, Canal 56, Canal 57, Canal 58, Canal 59, Canal 60, Canal 61, Canal 62, Canal 63, Canal 64, Canal 65, Canal 66, Canal 67, Canal 68, Canal 69, Canal 70, Canal 71, Canal 72, Canal 73, Canal 74, Canal 75, Canal 76, Canal 77, Canal 78, Canal 79, Canal 80, Canal 81, Canal 82, Canal 83, Canal 84, Canal 85, Canal 86, Canal 87, Canal 88, Canal 89, Canal 90, Canal 91, Canal 92, Canal 93, Canal 94, Canal 95, Canal 96, Canal 97, Canal 98, Canal 99, Canal 100, Canal 101, Canal 102, Canal 103, Canal 104, Canal 105, Canal 106, Canal 107, Canal 108, Canal 109, Canal 110, Canal 111, Canal 112, Canal 113, Canal 114, Canal 115, Canal 116, Canal 117, Canal 118, Canal 119, Canal 120, Canal 121, Canal 122, Canal 123, Canal 124, Canal 125, Canal 126, Canal 127, Canal 128, Canal 129, Canal 130, Canal 131, Canal 132, Canal 133, Canal 134, Canal 135, Canal 136, Canal 137, Canal 138, Canal 139, Canal 140, Canal 141, Canal 142, Canal 143, Canal 144, Canal 145, Canal 146, Canal 147, Canal 148, Canal 149, Canal 150, Canal 151, Canal 152, Canal 153, Canal 154, Canal 155, Canal 156, Canal 157, Canal 158, Canal 159, Canal 160, Canal 161, Canal 162, Canal 163, Canal 164, Canal 165, Canal 166, Canal 167, Canal 168, Canal 169, Canal 170, Canal 171, Canal 172, Canal 173, Canal 174, Canal 175, Canal 176, Canal 177, Canal 178, Canal 179, Canal 180, Canal 181, Canal 182, Canal 183, Canal 184, Canal 185, Canal 186, Canal 187, Canal 188, Canal 189, Canal 190, Canal 191, Canal 192, Canal 193, Canal 194, Canal 195, Canal 196, Canal 197, Canal 198, Canal 199, Canal 200, Canal 201, Canal 202, Canal 203, Canal 204, Canal 205, Canal 206, Canal 207, Canal 208, Canal 209, Canal 210, Canal 211, Canal 212, Canal 213, Canal 214, Canal 215, Canal 216, Canal 217, Canal 218, Canal 219, Canal 220, Canal 221, Canal 222, Canal 223, Canal 224, Canal 225, Canal 226, Canal 227, Canal 228, Canal 229, Canal 230, Canal 231, Canal 232, Canal 233, Canal 234, Canal 235, Canal 236, Canal 237, Canal 238, Canal 239, Canal 240, Canal 241, Canal 242, Canal 243, Canal 244, Canal 245, Canal 246, Canal 247, Canal 248, Canal 249, Canal 250, Canal 251, Canal 252, Canal 253, Canal 254, Canal 255, Canal 256, Canal 257, Canal 258, Canal 259, Canal 260, Canal 261, Canal 262, Canal 263, Canal 264, Canal 265, Canal 266, Canal 267, Canal 268, Canal 269, Canal 270, Canal 271, Canal 272, Canal 273, Canal 274, Canal 275, Canal 276, Canal 277, Canal 278, Canal 279, Canal 280, Canal 281, Canal 282, Canal 283, Canal 284, Canal 285, Canal 286, Canal 287, Canal 288, Canal 289, Canal 290, Canal 291, Canal 292, Canal 293, Canal 294, Canal 295, Canal 296, Canal 297, Canal 298, Canal 299, Canal 300, Canal 301, Canal 302, Canal 303, Canal 304, Canal 305, Canal 306, Canal 307, Canal 308, Canal 309, Canal 310, Canal 311, Canal 312, Canal 313, Canal 314, Canal 315, Canal 316, Canal 317, Canal 318, Canal 319, Canal 320, Canal 321, Canal 322, Canal 323, Canal 324, Canal 325, Canal 326, Canal 327, Canal 328, Canal 329, Canal 330, Canal 331, Canal 332, Canal 333, Canal 334, Canal 335, Canal 336, Canal 337, Canal 338, Canal 339, Canal 340, Canal 341, Canal 342, Canal 343, Canal 344, Canal 345, Canal 346, Canal 347, Canal 348, Canal 349, Canal 350, Canal 351, Canal 352, Canal 353, Canal 354, Canal 355, Canal 356, Canal 357, Canal 358, Canal 359, Canal 360, Canal 361, Canal 362, Canal 363, Canal 364, Canal 365, Canal 366, Canal 367, Canal 368, Canal 369, Canal 370, Canal 371, Canal 372, Canal 373, Canal 374, Canal 375, Canal 376, Canal 377, Canal 378, Canal 379, Canal 380, Canal 381, Canal 382, Canal 383, Canal 384, Canal 385, Canal 386, Canal 387, Canal 388, Canal 389, Canal 390, Canal 391, Canal 392, Canal 393, Canal 394, Canal 395, Canal 396, Canal 397, Canal 398, Canal 399, Canal 400, Canal 401, Canal 402, Canal 403, Canal 404, Canal 405, Canal 406, Canal 407, Canal 408, Canal 409, Canal 410, Canal 411, Canal 412, Canal 413, Canal 414, Canal 415, Canal 416, Canal 417, Canal 418, Canal 419, Canal 420, Canal 421, Canal 422, Canal 423, Canal 424, Canal 425, Canal 426, Canal 427, Canal 428, Canal 429, Canal 430, Canal 431, Canal 432, Canal 433, Canal 434, Canal 435, Canal 436, Canal 437, Canal 438, Canal 439, Canal 440, Canal 441, Canal 442, Canal 443, Canal 444, Canal 445, Canal 446, Canal 447, Canal 448, Canal 449, Canal 450, Canal 451, Canal 452, Canal 453, Canal 454, Canal 455, Canal 456, Canal 457, Canal 458, Canal 459, Canal 460, Canal 461, Canal 462, Canal 463, Canal 464, Canal 465, Canal 466, Canal 467, Canal 468, Canal 469, Canal 470, Canal 471, Canal 472, Canal 473, Canal 474, Canal 475, Canal 476, Canal 477, Canal 478, Canal 479, Canal 480, Canal 481, Canal 482, Canal 483, Canal 484, Canal 485, Canal 486, Canal 487, Canal 488, Canal 489, Canal 490, Canal 491, Canal 492, Canal 493, Canal 494, Canal 495, Canal 496, Canal 497, Canal 498, Canal 499, Canal 500, Canal 501, Canal 502, Canal 503, Canal 504, Canal 505, Canal 506, Canal 507, Canal 508, Canal 509, Canal 510, Canal 511, Canal 512, Canal 513, Canal 514, Canal 515, Canal 516, Canal 517, Canal 518, Canal 519, Canal 520, Canal 521, Canal 522, Canal 523, Canal 524, Canal 525, Canal 526, Canal 527, Canal 528, Canal 529, Canal 530, Canal 531, Canal 532, Canal 533, Canal 534, Canal 535, Canal 536, Canal 537, Canal 538, Canal 539, Canal 540, Canal 541, Canal 542, Canal 543, Canal 544, Canal 545, Canal 546, Canal 547, Canal 548, Canal 549, Canal 550, Canal 551, Canal 552, Canal 553, Canal 554, Canal 555, Canal 556, Canal 557, Canal 558, Canal 559, Canal 560, Canal 561, Canal 562, Canal 563, Canal 564, Canal 565, Canal 566, Canal 567, Canal 568, Canal 569, Canal 570, Canal 571, Canal 572, Canal 573, Canal 574, Canal 575, Canal 576, Canal 577, Canal 578, Canal 579, Canal 580, Canal 581, Canal 582, Canal 583, Canal 584, Canal 585, Canal 586, Canal 587, Canal 588, Canal 589, Canal 590, Canal 591, Canal 592, Canal 593, Canal 594, Canal 595, Canal 596, Canal 597, Canal 598, Canal 599, Canal 600, Canal 601, Canal 602, Canal 603, Canal 604, Canal 605, Canal 606, Canal 607, Canal 608, Canal 609, Canal 610, Canal 611, Canal 612, Canal 613, Canal 614, Canal 615, Canal 616, Canal 617, Canal 618, Canal 619, Canal 620, Canal 621, Canal 622, Canal 623, Canal 624, Canal 625, Canal 626, Canal 627, Canal 628, Canal 629, Canal 630, Canal 631, Canal 632, Canal 633, Canal 634, Canal 635, Canal 636, Canal 637, Canal 638, Canal 639, Canal 640, Canal 641, Canal 642, Canal 643, Canal 644, Canal 645, Canal 646, Canal 647, Canal 648, Canal 649, Canal 650, Canal 651, Canal 652, Canal 653, Canal 654, Canal 655, Canal 656, Canal 657, Canal 658, Canal 659, Canal 660, Canal 661, Canal 662, Canal 663, Canal 664, Canal 665, Canal 666, Canal 667, Canal 668, Canal 669, Canal 670, Canal 671, Canal 672, Canal 673, Canal 674, Canal 675, Canal 676, Canal 677, Canal 678, Canal 679, Canal 680, Canal 681, Canal 682, Canal 683, Canal 684, Canal 685, Canal 686, Canal 687, Canal 688, Canal 689, Canal 690, Canal 691, Canal 692, Canal 693, Canal 694, Canal 695, Canal 696, Canal 697, Canal 698, Canal 699, Canal 700, Canal 701, Canal 702, Canal 703, Canal 704, Canal 705, Canal 706, Canal 707, Canal 708, Canal 709, Canal 710, Canal 711, Canal 712, Canal 713, Canal 714, Canal 715, Canal 716, Canal 717, Canal 718, Canal 719, Canal 720, Canal 721, Canal 722, Canal 723, Canal 724, Canal 725, Canal 726, Canal 727, Canal 728, Canal 729, Canal 730, Canal 731, Canal 732, Canal 733, Canal 734, Canal 735, Canal 736, Canal 737, Canal 738, Canal 739, Canal 740, Canal 741, Canal 742, Canal 743, Canal 744, Canal 745, Canal 746, Canal 747, Canal 748, Canal 749, Canal 750, Canal 751, Canal 752, Canal 753, Canal 754, Canal 755, Canal 756, Canal 757, Canal 758, Canal 759, Canal 760, Canal 761, Canal 762, Canal 763, Canal 764, Canal 765, Canal 766, Canal 767, Canal 768, Canal 769, Canal 770, Canal 771, Canal 772, Canal 773, Canal 774, Canal 775, Canal 776, Canal 777, Canal 778, Canal 779, Canal 780, Canal 781, Canal 782, Canal 783, Canal 784, Canal 785, Canal 786, Canal 787, Canal 788, Canal 789, Canal 790, Canal 791, Canal 792, Canal 793, Canal 794, Canal 795, Canal 796, Canal 797, Canal 798, Canal 799, Canal 800, Canal 801, Canal 802, Canal 803, Canal 804, Canal 805, Canal 806, Canal 807, Canal 808, Canal 809, Canal 810, Canal 811, Canal 812, Canal 813, Canal 814, Canal 815, Canal 816, Canal 817, Canal 818, Canal 819, Canal 820, Canal 821, Canal 822, Canal 823, Canal 824, Canal 825, Canal 826, Canal 827, Canal 828, Canal 829, Canal 830, Canal 831, Canal 832, Canal 833, Canal 834, Canal 835, Canal 836, Canal 837, Canal 838, Canal 839, Canal 840, Canal 841, Canal 842, Canal 843, Canal 844, Canal 845, Canal 846, Canal 847, Canal 848, Canal 849, Canal 850, Canal 851, Canal 852, Canal 853, Canal 854, Canal 855, Canal 856, Canal 857, Canal 858, Canal 859, Canal 860, Canal 861, Canal 862, Canal 863, Canal 864, Canal 865, Canal 866, Canal 867, Canal 868, Canal 869, Canal 870, Canal 871, Canal 872, Canal 873, Canal 874, Canal 875, Canal 876, Canal 877, Canal 878, Canal 879, Canal 880, Canal 881, Canal 882, Canal 883, Canal 884, Canal 885, Canal 886, Canal 887

La UE defiende sin éxito su nueva política agrícola ante la Conferencia de la OMC en Cancún

Europa acudió a la Conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con varias propuestas encabezadas por la reforma agrícola europea, a la que definen como una reforma más abierta al comercio internacional, nuevas medidas sobre el comercio con los países en desarrollo y otros asuntos de índole no comercial. Los países que lideraban el Grupo de los 21 se presentaron en el encuentro sin demasiadas esperan-

La reunión de ministros de Comercio de los 146 miembros que integran la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en la ciudad mexicana de Cancún los días 10-14 de septiembre, suponía una parada clave en el camino marcado por la agenda de Doha. En noviembre de 2001, los mismos países decidieron lanzar una negociación a escala mundial en la que se revisaran las reglas que dominan el comercio internacional, desde la reducción de las barreras al comercio a la eliminación de las ayudas a las exportaciones, todo ello con una clara referencia al "trato especial y diferenciado para los países en desarrollo" especialmente en lo que se refiere al capítulo más controvertido de la agenda, la agricultura, sector del que depende directamente la subsistencia de las economías menos desarrolladas.

Las negociaciones, que deberían concluir a finales de 2004, no están resultando fáciles, como ha quedado patente en la reunión intermedia que ha supuesto Cancún, a menos de dos años para la conclusión del llamado "ciclo del desarrollo". Allí acudieron los 146 miembros con un amplio programa de reformas bajo el brazo, pero pocas vías de conciliación. Los bloques de países afines estuvieron claros desde el principio: por un lado Estados Unidos y la Unión Europea, comprometidos a facilitar las negociaciones sobre el desmantelamiento de las ayudas al sector agrícola, y por otro Brasil que, junto a Argentina, China, India y Suráfrica, decidió apenas un mes antes de Cancún no ceder más en el terreno de la reducción de los aranceles a la importación de pro-



Los comisarios de Agricultura y Comercio, Franz Fischler y Pascal Lamy, durante la Conferencia de la OMC en Cancún

ductos manufacturados hasta que no se produjeran avances significativos por parte de los "grandes".

La UE estuvo representada en Cancún por los comisarios de Comercio y Agricultura, Pascal Lamy y Franz Fischler, que expusieron el resultado de sus propias negociaciones:

- Reducción del 55% de las ayudas a la agricultura ligadas a la producción y los precios.

- Descenso hasta un 5% de las subvenciones relacionadas con la limitación de la producción.

- Apertura de los mercados a las importaciones agrarias mediante una reducción de los aranceles de un 36%.

- Disminución de un 45% en todas las formas de subvención por exportación.

Asimismo, la propuesta europea sugiere la reducción a cero, para todo el mundo, de los aranceles aplicados a los productos textiles y de la confección, que son los principales productos de exportación de los países en desarrollo.

Al mismo tiempo, apuesta por prorrogar la vigencia de la "cláusula de la paz", que protege las disposiciones agrícolas establecidas en el Acuerdo de la Ronda de Uruguay de aquellas medidas de otros Estados miembros que las perjudiquen, y la "cláusula de salvaguardia especial", que protege a los países más pobres de las fluctuaciones súbitas e imprevistas de precios y volúmenes de importación.

Las diferencias entre la Unión Europea y Estados Unidos en el

terreno de las reformas agrícolas parecieron simplificarse tras la adopción de un compromiso el pasado mes de agosto en el que se contemplaba la reducción de las ayudas internas, causantes de la distorsión del comercio, la eliminación de las subvenciones a la exportación para los productos que revisten mayor interés para los países en desarrollo, y el acceso libre de parte importante de las importaciones procedentes de estos países. Con estas medidas se facilitaría su entrada al mercado y el establecimiento de una salvaguardia especial para proteger los productos más sensibles de los países en desarrollo.

A pesar de todo, los supuestos avances no ayudaron al éxito de la Conferencia. Al contrario, ésta puso de relieve la intransigencia de los países desarrollados ante las exigencias de los países en desarrollo liderados por el llamado *Grupo de los 21* entre los cuales figuraban naciones de peso como Brasil, Argentina, Colombia, China o India. La petición de estas naciones era que se efectuaran avances serios en la eliminación de los subsidios al agro, como condición para abordar los llamados nuevos temas de la agenda, los llamados "temas de Singapur" -relativos a las inversiones, facilitación del comercio, contratación pública y competencia-, aspectos especialmente importantes para la Unión Europea, Japón y Suiza.

Al no alcanzarse un acuerdo relativo a los subsidios agrarios, la reunión se disolvió. El comunicado final de la cita refleja únicamente el acuerdo de los ministros de convocar -a más tardar en diciembre de este año-

una reunión de altos funcionarios, con vistas a lograr que se cumplan los plazos previstos.

La escasa flexibilidad de los participantes a la hora de ceder en aspectos que podían perjudicar sus propios intereses acabaron por aguinar la Conferencia que, desde el principio, se auguraba complicada.

El propio ministro de Economía español, Rodrigo Rato, descartaba al inicio de la Cumbre, "un acuerdo final en Cancún", al tiempo que recordaba que "queda todavía más de un año para que se cumpla el plazo que se dio en Doha" por lo que los países participantes "pueden sentirse satisfechos si se van de esta Cumbre con lo puesto", en palabras de Rato.

El fracaso del encuentro estuvo acompañado además por una fuerte presión popular que reunió a miles de opositores a la Organización Mundial del Comercio, y que se saldó trágicamente con la muerte de un trabajador coreano que se inmoló como señal de protesta en Cancún.

Cancún no ha significado el salto cualitativo esperado en el "Ciclo de desarrollo" de Doha. Al contrario, al cierre de la reunión, buena parte de los representantes de los países participantes la definieron como "fracaso" o en el mejor de los casos "decepción" al no conseguir adoptar decisiones de alcance que permitan anticipar un cambio radical en la actitud proteccionista que siguen manteniendo los países más ricos. La falta de avance de la Conferencia supone que 150 millones de personas en el mundo, según las cifras que maneja el Banco Mundial*, seguirán por debajo de los límites de la pobreza.



Pascal Lamy, comisario de Comercio

Propuesta de reforma de la OMC

El comisario europeo de Comercio, Pascal Lamy, ha planteado diferentes opciones para reformar la Organización Mundial del Comercio después del fracaso de la sesión ministerial de Cancún. Lamy no excluye la posibilidad de una OMC de dos velocidades, distinguiendo entre las cuestiones comerciales tradicionales, esencialmente en lo que se refiere a los derechos de aduana y donde todos los miembros formarían parte, y los nuevos capítulos de negociaciones en los que sólo tomarían parte los Estados interesados.

La Dirección General del Comercio de la Comisión ha redactado un documento en el que indica que podría ser una manera de cerrar el Ciclo de Doha iniciado en 2001. Las opciones son fieles a las convicciones de Lamy, sobre todo después de Cancún, según las cuales la OMC es una organización "medieval" con procesos de decisión casi imposibles de aplicar a 146 miembros. □

V Conferencia Ministerial OMC
Cancún, 10-14.09.2003

Medidas para una pesca sostenible en el Mediterráneo

En las últimas décadas el aumento de la capacidad del sector pesquero en el Mediterráneo ha ido aparejado con un descenso de las capturas. En el mar Adriático y en el estrecho de Sicilia, por ejemplo, las capturas de algunas especies son un 60% más bajas que las registradas hace 20 años. La Comisión ha propuesto un exhaustivo conjunto de medidas para hacer frente a las causas de la sobreexplotación y otras prácticas pesqueras no sostenibles en el Mediterráneo.

Esta propuesta legislativa de la Comisión trata de garantizar una pesca sostenible en la zona a través del aumento progresivo de la dimensión de las mallas de red o el endurecimiento de la prohibición de la pesca de arrastre con el fin de proteger los peces jóvenes. Otras medidas incluyen acciones específicas para la protección del pez espada, y en general, la mejora del control y la gestión de la pesca entre la UE y los Estados miembros.

Además, en noviembre está prevista la celebración en Venecia de una conferencia ministerial con otros Estados mediterráneos para discutir sobre la posibilidad de coordinar la designación de zonas de protección.

La pesca mediterránea desempeña una función socioeconómica importante en el conjunto del sector a escala europea. Alrededor de 106.000 pescadores trabajan en más de 40.000 buques, lo que representa el 42% del empleo en el sector europeo de las capturas. Estos buques contribuyen con el 12% de las capturas de la UE. □

COM (2003) 589 final
Bruselas, 9.10.2003

La Comisión propone consejos consultivos regionales para mejorar la gestión de la PPC

La Comisión Europea ha adoptado una propuesta por la que se establece un marco común para los consejos consultivos regionales (CCR) con el objetivo de incrementar la participación de las regiones en el proceso de toma de decisiones de la política pesquera común y fomentar el diálogo en el trabajo de asesoramiento científico sobre el estado de las poblaciones de peces.

Gran parte de las críticas vertidas contra la Política Pesquera Común (PPC) se basan en su exceso de centralismo y en el hecho de tener una gestión demasiado dirigida de arriba hacia abajo. La nueva propuesta de la Comisión pretende afrontar el problema acercando la política pesquera a las regiones y a las personas afectadas. De ahí que la creación de los Comités Consultivos Regionales (CCR) sea uno de los pilares fundamentales de la reforma de la PPC, acordada por el Consejo el pasado diciembre, ya que serán el punto de contacto entre las partes interesadas a nivel local y la Comisión y los Estados miembros afectados.

Los CCR proporcionarán asesoramiento a la Comisión o los Estados miembros y los informarán de los problemas relativos a la aplicación de la PPC en la región que cubren. Cada CCR abarcará zonas marítimas bajo la jurisdicción de al menos dos Estados miembros.

Para garantizar que todas las pesquerías están cubiertas y para evitar la duplicación o la superposición de competencias, la Comisión propone crear seis comités que cubran zonas o poblaciones de peces: Mar Báltico, Mar Mediterráneo, Mar del Norte, Aguas noroccidentales, Aguas sudoccidentales, peces pelágicos (bacalao, caballa, jurel, arenque atlántico-escandinavo).



Biblioteca audiovisual Comisión Europea

COM (2003) 607 final
Bruselas, 15.10.2003

El 56% de los suecos rechaza la adhesión a la zona euro

Suecia ha rechazado en referéndum su incorporación a la zona euro. Con el 100% de los votos escrutados, el 56,1% de los suecos optó por el "no", mientras que el 41,8% apoyó la adhesión.

El índice de participación de los suecos en el referéndum que determinaría su inclusión en la zona euro superó el 80% de los más de siete millones de electores llamados a las urnas. Se trataba de una consulta marcada por los dramáticos acontecimientos de los días previos que llevaron al homicidio de la ministra sueca de Exteriores, Anna Lindh.

Al cierre del escrutinio, el primer ministro sueco, Goran Persson, atribuyó el fracaso del referéndum al hecho de que varios países europeos estén atravesando una mala coyuntura económica. El momento para promocionar la adhesión al euro "no fue el mejor", pues la situación económica de Suecia supera a la de varios miembros de la zona euro, donde hay tres o cuatro economías en recesión, explicó el primer ministro sin mencionar explícitamente ningún país.

Una vez conocidos los resultados de la consulta, la Comisión Europea



aseguró que "toma nota de la decisión del pueblo sueco" y confía en que el Gobierno sueco sabrá elegir "el camino para mantener el proyecto del euro vivo en Suecia". "Creemos firmemente que el euro, nuestra moneda, ha llevado y continuará llevando ventajas a la economía de la zona euro", aseguró el Ejecutivo en un comunicado.

Sin embargo, su presidente, Romano Prodi, advirtió que Suecia

"perderá influencia en la UE" al permanecer fuera de la moneda única. Por su parte, el comisario europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, Pedro Solbes, lamentó que Suecia no se incorpore al "grupo de vanguardia, de líderes" de la zona euro y quiso minimizar la victoria del "no" en el referéndum, ya que la decisión de los suecos "no cambia nada" en la estabilidad del euro.

El euro, en principio, no se verá perjudicado por el resultado de la votación, pero muchos creen que a largo plazo, la Unión se verá perjudicada puesto que no logra cerrar un mercado de 450 millones de personas, frente a los 280 de EEUU, unificados por el dólar. Europa tendrá que esperar hasta las próximas elecciones generales, en 2006, para ver si sus vecinos escandinavos terminan por dar su voto de confianza al euro, o vuelven a darle la espalda como ocurre desde 1997. □

Comisión Europea
Bruselas, 15.09.2003

Filial del BEI para el Mediterráneo

La Comisión adoptó el pasado 15 de octubre una comunicación en la que recomienda la incorporación de las operaciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el sur del Mediterráneo a una filial con participación mayoritaria del BEI, con el objetivo de promover el desarrollo y la inversión del sector privado en la región.

Un año después de la creación del Instrumento de inversión y colaboración euromediterráneas (FEMIP), y conforme al mandato del Consejo Europeo de Barcelona, la Comisión ha evaluado el impacto de dicho instrumento. La incorporación del FEMIP a una filial facilitaría y aceleraría el traslado de las operaciones al apoyo del sector privado, en el marco de una institución financiera creada a la

medida de este mandato concreto, y con productos financieros orientados a las finanzas del sector privado.

Se espera que la Comisión, los Estados miembros y los socios mediterráneos adquieran una participación minoritaria en la nueva filial, lo que aumentaría la cooperación financiera entre ambas áreas y facilitaría la interacción con unas reformas estructurales dirigidas a favorecer la actividad empresarial en la región.

El FEMIP se creó en octubre de 2002. Durante su primer año, la institución realizó operaciones nuevas por valor de 1.800 millones de euros, de los cuales alrededor del 60% se han dirigido al apoyo del sector privado. □

COM (2003) 587 final
Bruselas, 15.10.2003

Semana Europea Jóvenes en acción

Con 40.000 proyectos realizados desde su puesta en marcha en el año 2000, el programa *Juventud (2000-2006)* ya ha permitido la participación de 400.000 jóvenes en intercambios, en el servicio voluntario o en iniciativas juveniles en toda Europa. La primera *Semana Europea de la Juventud*, que se organizó del 29 de septiembre al 5 de octubre simultáneamente en más de treinta países, permitió poner de relieve los resultados del programa y dar proyección a los logros de la cooperación política establecida entre la Comisión y el Consejo de Ministros de Juventud, en aplicación del Libro Blanco "Un nuevo impulso para la juventud europea".

Esta primera *Semana Europea de la Juventud* se articuló en torno al tema "Jóvenes en acción" e insistió en los tres grandes ejes del programa: *Iniciativa*, realización de proyectos de carácter voluntario en el extranjero; *Diálogo intercultural*, encuentros entre diferentes culturas; e *Inclusión*, apertura a todos los jóvenes de 15 a 25 años de edad, insistiendo especialmente en los jóvenes discapacitados.

A lo largo de la semana, se entregaron premios a los mejores proyectos de cinco categorías: los intercambios de jóvenes, el servicio voluntario europeo, las iniciativas juveniles, los jóvenes con discapacidad y Euro-Med Juventud. Se seleccionaron 20 proyectos, y 150 jóvenes acudieron a Bruselas para presentarlos en el marco de una exposición interactiva con ONGs y otros interlocutores. □

Comisión Europea
Bruselas, 26.09.2003
http://europa.eu.int/comm/youth/youthweek/index_en.html

Europa aprende del deporte

Miles de participantes ya están en la línea de salida ante el inicio del Año Europeo de la Educación a través del Deporte. Durante doce meses y en 28 países, la Unión transmitirá el valor educativo del deporte a través del lema "Mueve el cuerpo, abre la mente", que estará presente en más de 200 actos previstos durante el año.



Viviane Reding, junto a deportistas de élite, durante la presentación del Año europeo

Biblioteca audiovisual Comisión Europea

Apartir del 1 de enero de 2004, los europeos podrán participar en los más de 200 eventos previstos para celebrar el Año Europeo de la Educación a través del Deporte. Los objetivos del Año son múltiples. La clave es sensibilizar al público europeo y, en particular, a los jóvenes sobre la importancia del deporte en el desarrollo de la personalidad y las relaciones sociales, así como de estrechar los lazos entre la educación y el deporte en Europa. Para la puesta en marcha de los actos relacionados con este año, la Comisión Europea abrió el pasado mes de mayo una convocatoria de propuestas que permitirá seleccionar proyectos transnacionales para el primer semestre de 2004. La última fase de la convocatoria se clausurará el 1 de marzo de 2004 y corresponderá a los proyectos que deberán desarrollarse a partir del próximo julio.

El inicio oficial del Año tendrá lugar en enero y será uno de los actos estrella del comienzo de la Presidencia irlandesa de la UE. Se ha designado un órgano nacional de coordinación en cada Estado participante, con objeto de supervisar la puesta en marcha y el desarrollo del Año. □

Varias estrellas del deporte europeo han decidido vincularse a este proyecto, como la campeona francesa de tenis Amélie Mauresmo o la española Teresa Zabell, ex-campeona del mundo de vela y actual miembro del Parlamento Europeo.

Comisión Europea
Bruselas, 30.10.2003
<http://www.eyes-2004.info>

Europa homenajea su cine con una nueva edición de Cinedays

Por segundo año consecutivo Europa celebró su particular festival de cine. Del 10 al 24 de octubre, las filmotecas, cines, asociaciones, regiones y escuelas de 310 ciudades pertenecientes a 24 países europeos proyectaron películas europeas,

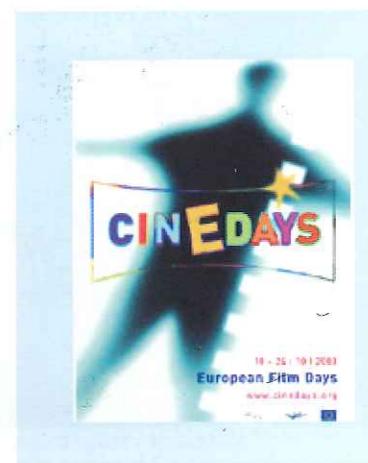
desde grandes clásicos hasta cintas recientes. Debates, concursos y clases de cine completaron el programa de *Cinedays*, que ha destacado este año por una mayor implicación de los futuros Estados miembros de la Unión.

Pressburguer o la italiana *El Gato pardo* de Luchino Visconti.

La clausura del festival tuvo lugar en Roma el 24 de octubre con la presencia de la comisaria de Cultura, Viviane Reding, que esbozó un balance positivo de esta segunda edición: 600 colaboradores de 26 países, el doble que el pasado año, participaron en las jornadas para proyectar más de mil películas. La comisaria recordó que la celebración de *Cinedays* se basa en la fortaleza del cine europeo, con una producción anual de 625 largometrajes, 10.000 salas de cine y 933 millones de entradas vendidas en el año 2002.

El mismo objetivo que la primera edición, -acercar a los jóvenes al cine europeo- y algunos cambios -mayor participación de los futuros socios de la Unión-, hicieron posible repetir el éxito de la primera edición del festival de cine europeo. *Cinedays 2003* ha vuelto a tener buena acogida, algo en lo que quizás hayan tenido que ver los patrocinadores que apadrinaron el proyecto este año. Figuras cinematográficas de la talla de Mike Leigh (Reino Unido), Luc Dardenne (Bélgica), Penélope Cruz (España), Claude Miller (Francia), Wolfgang Becker (Alemania) y Manuel de Oliveira (Portugal) pasaron por el festival.

Cada Estado miembro, incluidos algunos de los futuros socios, participaron con sus propias jornadas de cine durante la quincena del festival. Entre las filmotecas que participaron destacaron el Narodni Filmový



(Francia), o el Museo nacional del cine de Turín.

Además de la participación de siete institutos culturales, que programaron películas europeas, debates y concursos dirigidos a estudiantes de escuelas de cine, y la coincidencia con diversos festivales de cine, dos redes de salas apoyaron el festival: UGC y Europa Cinemas, que cuenta con el apoyo del programa MEDIA para dar prioridad a las películas europeas en su programación.

España no se quedó atrás y organizó un amplio programa de actividades en torno a la quincena de *Cinedays*. La comunidad andaluza participó a través de la Filmoteca de Andalucía, que organizó del 20 al 23 de octubre una serie de proyecciones dirigidas al público joven, entre ellas obras maestras inolvidables como *Los 400 golpes* de François Truffaut, *El tambor de hojalata* de Volker Schlöndorff, *A vida o muerte* dirigida por la pareja Michael Powell y Emeric

"Figuras cinematográficas de la talla del inglés Mike Leigh, la española Penélope Cruz, y el portugués Manuel de Oliveira apadrinaron la edición de Cinedays 2003"

Archiv (República Checa), el Deutsches Filminstitut (Alemania), las filmotecas del País Vasco, Andalucía, Canarias y Extremadura (España), la Médiathèque de Lorient

Comisión Europea
Bruselas, 10-24.10.2003
www.cinedays.org

Fuerte apoyo al transporte marítimo europeo

La Unión lleva muchos años luchando para poner fin al abandono en terceros países por parte de las flotas europeas. La Comisión ya adoptó dos comunicaciones al respecto, en 1989 y en 1997, que establecen los requisitos que deben cumplir los Estados miembros cuando conceden ayudas estatales al sector. El objetivo es mantener tantos buques como sea posible bajo pabellón de la UE, al tiempo que se garantizan unas condiciones de competencia equitativas en el mercado interior.

Una nueva comunicación de la Comisión sobre ayudas estatales al transporte marítimo tiene por objeto seguir garantizando un entorno fiscal favorable que permita a los propietarios de buques hacer frente a la competencia internacional de los registros abiertos y de los pabellones de conveniencia. Para ello, se aprobarán regímenes fiscales basados en el arqueo, reducciones de las contribuciones a la seguridad social para marinos, además de ayudas a la formación.

La Comisión ha dado a conocer las nuevas directrices sobre este tipo de ayudas, que mantienen el enfoque de la anterior versión de 1997, pero refuerzan considerablemente el seguimiento de los efectos de las ayudas estatales y facilitan orientaciones sobre las normas de exención fiscal para los marinos y sobre la ayuda pública al transporte marítimo de corta distancia. Los Estados miembros podrán continuar favoreciendo la industria marítima europea mediante incentivos fiscales. □

Comisión Europea
Bruselas, 30.10.2003

Los europeos participan activamente en la Semana Europea de la Movilidad

Menos vehículos, viajes gratis en tren subterráneo o préstamos de bicicletas fueron algunas de las ventajas de la *Semana Europea de la Movilidad*, celebrada para reducir la contaminación ambiental y promover el uso del transporte público. Un total de 112 ciudades españolas participaron en los actos, lo que supone un incremento de más del 33% con respecto a la participación del año pasado.



Biblioteca audiovisual Comisión Europea

Neil Kinnock y Margot Wallström salen de la Comisión en bici-taxi

Grandes capitales, municipios y pequeñas localidades europeas, hasta un número de 1.000, de más de 20 países, participaron en la 2ª *Semana Europea de la Movilidad* -iniciativa de la Comisión- a través de actividades que tenían como objetivo fomentar el uso sostenible de los medios de transporte. Ciudadanos de todos los puntos de Europa, desde acordeonistas tocando música en calles londinenses cerradas a los automóviles hasta parisinos visitando autobuses propulsados por baterías, se unieron a esta segunda *Semana de la Movilidad*.

De acuerdo con el Eurobarómetro, los europeos consideramos el tráfico y la contaminación como los dos principales problemas urbanos. Los medios de transporte son la principal fuente de ruido. Alrededor de un 80% de las molestias sonoras en las ciudades son debidas a los automóviles, según las encuestas. □

Semana Europea de la Movilidad
16-22.09.2003
<http://www.mobilityweek-europe.org>

Acuerdo sobre la lista de países seguros en materia de asilo

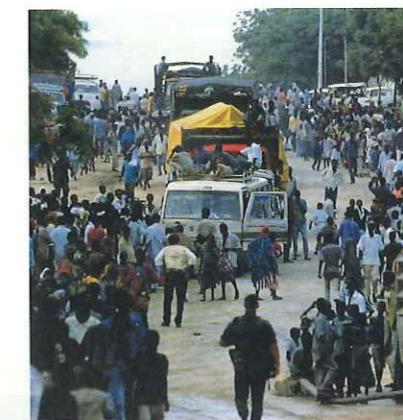
Los ministros del Interior acordaron adoptar una lista de países de origen seguros y establecer los criterios para que un país pueda considerarse "seguro". A pesar de la oposición del Reino Unido, los ministros adelantaron la posible

aprobación de una directiva al respecto para finales de año, al tiempo que la Comisión confirmaba la presentación, al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior los días 27 y 28 de noviembre, de una primera relación de países.

tánica de incluir regiones o grupos de personas en la lista de países seguros.

Por otra parte, la preparación del debate del Consejo Europeo de Bruselas de 16 y 17 de octubre sobre la inmigración ha permitido constatar un acuerdo amplio sobre la creación de una Agencia Europea para la Gestión de Fronteras, según anunciaron el comisario Antonio Vitorino y el ministro italiano de Interior, Giuseppe Pisani, con ocasión de la reunión del Consejo JAI. Únicamente la secretaria de Estado sueca, Charlotte Svensson, manifestó la reticencia de su país hacia este proyecto. La Comisión planteará, probablemente la primera semana de noviembre, que la agencia sea responsable de coordinar el trabajo de los diferentes centros de protección de fronteras existentes o en creación. □

Consejo JAI
Bruselas, 2-3.10.2003



el respeto del principio de no-devolución según el Convenio de Ginebra.

Los ministros acordaron elaborar una lista común mínima de terceros países de origen seguros que sea vinculante para todos los Estados miembros. La elaboración de dicha lista se votará en el Consejo por mayoría cualificada previa consulta al Parlamento Europeo. A la hora de evaluar la seguridad de los países se tendrán en cuenta las leyes del país, el respeto de los derechos y las libertades, la disposición de un sistema de vías de recurso efectivas contra las violaciones de dichos derechos y libertades, y

Elecciones al Parlamento Europeo en Gibraltar

La legislación electoral del Reino Unido concede el derecho de voto a las personas consideradas "ciudadanos de la Commonwealth", aunque no sean ciudadanos del Reino Unido. Como consecuencia de ello, los ciudadanos no comunitarios que residan en Gibraltar y tengan dicho estatuto pueden votar en las elecciones al Parlamento Europeo. El 27 de julio de 2003, España presentó una denuncia ante la Comisión contra el Reino Unido, alegando que la ley sobre la representación al Parlamento Europeo adoptada en 2003 por el Reino Unido era contraria al derecho comunitario.

Según las autoridades españolas, esta ley infringe las leyes comunitarias puesto que concede un derecho de voto a personas que no son ciudadanos británicos y,

por consiguiente, tampoco de la Unión Europea, y crea una "circunscripción electoral mixta", incorporando a Gibraltar a una circunscripción electoral existente en Inglaterra y en el País de Gales.

La Comisión ha presentado una declaración en la que considera que el Reino Unido ha ampliado los derechos de voto a los residentes en Gibraltar dentro del margen de discrecionalidad que se concede actualmente a los Estados miembros. Sin embargo, teniendo en cuenta la cuestión bilateral subyacente, el Ejecutivo ha evitado adoptar ningún dictamen motivado, animando a las partes a optar por una solución amistosa. □

Comisión Europea
Bruselas, 29.10.2003

Francia y España codo a codo para acoger el ITER

El Consejo sobre "Competitividad", que se celebró el pasado 23 de septiembre, ha pospuesto hasta el 27 de noviembre la decisión sobre la ciudad europea que deberá acoger el reactor experi-

mental internacional termonuclear (ITER), y competir directamente con las otras dos candidatas presentadas por Canadá (Clarington) y Japón (Rokkasho).

Hasta entonces, las dos ciudades europeas que optan a acoger el proyecto siguen realizando su particular campaña, a pesar de que la Comisión Europea se ha manifestado en repetidas ocasiones partidaria de presentar una única candidatura para reforzar la posición europea frente a Canadá y Japón.

Los estudios realizados en Cadarache (Francia) y Vandellós (Cataluña) no permiten decantarse por una de las dos candidatas. Las ventajas de una y otra opción expuestas en el informe del grupo encargado de analizar el lugar, enviado por el Consejo, se resumen en que mientras que la candidata francesa parece más adecuada para ofrecer el apoyo técnico necesario, Vandellós presenta más ventajas desde el punto de vista de los costes.

Las declaraciones de los representantes de las dos candidaturas por un lado y de la Comisión Europea por otro, siguen demostrando la diferencia de posiciones en torno a la candidatura única o doble. Mientras que el comisario europeo de Investigación, Philippe Busquin, recordaba que los socios internacio-

nales de la UE también son partidarios de la presentación de una candidatura única -preferiblemente antes de finales de año- que reforzaría la posición de la Unión, el ministro español de Ciencia y Tecnología, Juan Costa, reseñaba al término del Consejo que "el mantenimiento de ambas candidaturas es la mejor forma para garantizar que el ITER se implante en Europa". Por su parte, la

drá un coste de 10.000 millones de euros, de los cuales 4.500 se destinarán únicamente a su construcción. Precisamente esa inversión en construcción corresponderá al país anfitrión que acoja el proyecto para lo que contará con un plazo de 10 años.

Aunque la contribución que la UE destinará al proyecto aún está por determinar, se estima que rondará los 750 millones de euros, que representa

alrededor de la mitad del presupuesto del que dispone Euratom. Alemania, señaló al respecto que la contribución europea al proyecto podría alcanzar el 50% del presupuesto total siempre que el reactor se instale finalmente en terreno comunitario. Los representantes alemanes precisaron que el país anfitrión del proyecto deberá aportar alrededor del 20% del montante final.

La sede que debería acoger este gran proyecto será elegida antes de fin de año por los países miembros del ITER en el seno del consorcio internacional (Unión Europea, Rusia, Estados Unidos, China, Corea del Sur -miembro desde el pasado agosto-, Japón y Canadá). □

Consejo de Competitividad
Bruselas, 23.09.2003



Proyecto español del reactor experimental ITER en la localidad de Vandellós

mina de Investigación, Claudie Haigneré, se desbancó de la doble candidatura para apoyar la idea de una única sede europea que opte por el proyecto.

El futuro reactor experimental de fusión nuclear pretende demostrar que es viable, comercialmente, construir centrales de fusión que utilicen isótopos del hidrógeno para obtener energía, igual que sucede en el interior del sol. El proyecto del ITER supon-

Debate sobre la creación de un cuartel general europeo

Los ministros de Defensa de la UE se reunieron en Roma los pasados 2 y 3 de octubre para debatir la posibilidad de dotar a la Unión de un cuartel general de planificación y dirección de operaciones militares independiente de la OTAN. La

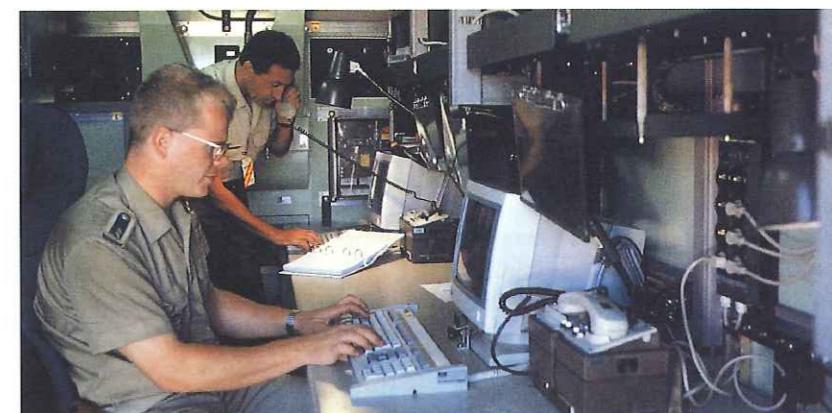
iniciativa, propuesta por Francia, Alemania, Bélgica y Luxemburgo el pasado mes de abril ha sido censurada por Estados Unidos. Reino Unido, que comenzó rechazándola, ha acercado posturas con Berlín y París.

El ministro italiano de Defensa, Antonio Martínez, señaló durante el Consejo de Defensa de Roma que "lo que necesita Europa hoy es estar unida. No hay que provocar polémicas inútiles". De esta forma zanjaba el ministro las susceptibilidades que provocaba la idea, especialmente en el Gobierno norteamericano, de crear un cuartel general europeo permanente y autónomo, con capacidad de intervenir en aquellas crisis donde la OTAN no tome partida.

La propuesta que ya hicieran Francia, Alemania, Luxemburgo y Bélgica en la "mini-cumbre" del pasado mes de abril, que supone la instauración de un cuartel general de planificación militar en la ciudad belga de Tervuren, no fue bien acogida en los círculos norteamericanos. Nada más hacerse pública la propuesta, Estados Unidos hizo llegar su rechazo a la idea a través de su embajador en la Organización Atlántica, Nicholas Burns, quien señaló que la creación de un cuartel general europeo sería considerado al otro lado del Atlántico como "una estructura fuera de la OTAN" y que, por tanto, competiría directamente con ella.

Para Burns, dicha célula resultaría "inútilmente costosa y (...) estaría en contradicción con los acuerdos de Berlín". El embajador añadió que "la OTAN es la institución de seguridad preeminente en Europa y creemos que el tiempo, la atención y el dinero deberían ser dedicados a consolidar las operaciones UE-OTAN, y no a crear instituciones que, a largo plazo, podrían competir con la OTAN".

La iniciativa supone que las ope-



El Cuartel General Europeo actuaría en aquellas operaciones en las que no intervengan las tropas de la OTAN

raciones militares de paz que la UE quiera emprender sin el apoyo logístico de la OTAN se realicen recurriendo a uno de los cinco cuarteles generales nacionales con capacidad multinacional puestos a disposición de la Unión por Francia, Alemania, Reino Unido, Italia y Grecia.

El secretario general de la OTAN, Lord Robertson, señaló a su llegada al Consejo de ministros que "lo importante es que la OTAN y la UE trabajen juntos. No queremos competencias o desdoblamientos superfluos", concluyó. Finalmente, los ministros de Defensa de la UE acordaron en Roma no abrir dicho cuartel general conjunto en Bruselas, pero sobrevivió la idea de un mando conjunto. Durante una reunión en Berlín de Schröder, Chirac y Blair, el pasado mes de agosto, se acordó el comando conjunto, pero según diplomáticos alemanes y franceses la postura británica ya no es tan firme y debe aclararse aún. □

Consejo de Defensa
Roma, 2-3.10.2003

Acercamiento al Mediterráneo

En una comunicación destinada a preparar la próxima reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de los países de Europa y del Mediterráneo, que tendrá lugar los días 2 y 3 de diciembre en Nápoles, la Comisión propone una serie de medidas con vistas a culminar la realización de la zona de libre comercio y un planteamiento de cooperación que fomente el respeto de los derechos humanos y favorezca la democratización.

La Comisión Europea ha propuesto crear una fundación euro-mediterránea para el diálogo entre culturas, una asamblea parlamentaria euromediterránea, y una filial de pleno derecho del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

La misión de la fundación euro-mediterránea consistirá en propiciar un mayor conocimiento mutuo, sobre todo a través de la intervención de la sociedad civil en todos los ámbitos del diálogo intercultural. Si bien parte de la financiación procederá del programa MEDA, la Comisión subraya la importancia de las contribuciones de todos los socios euromediterráneos, como testimonio de su compromiso.

La Comisión alienta a los Parlamentos europeos y mediterráneos a alcanzar un acuerdo que permita instaurar una asamblea parlamentaria euromediterránea para reforzar la dimensión democrática de la Asociación. Otras medidas, que deberán ultimarse antes de la ampliación de la UE, son la ratificación de los Acuerdos de Asociación con Egipto, Argelia y Líbano por parte de todos los Estados miembros de la UE, y la conclusión de las negociaciones sobre el Acuerdo de Asociación con Siria. □

COM (2003) 610 final
Bruselas, 15.10.2003

Propuesta europea para la reconstrucción de Iraq

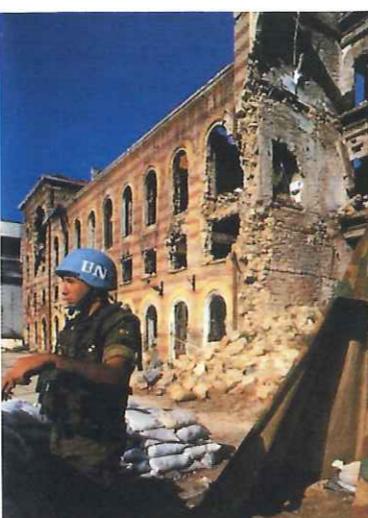
La Comisión ha propuesto que se suministren 200 millones de euros para la reconstrucción de Iraq hasta final de 2004, que se unirán a los 100 millones de euros que recibe actualmente el país. El éxito de la ayuda dependerá de la transferencia de poderes a Iraq y la creación de un fondo fiduciario de donantes.

En el Consejo Europeo de Salónica, la UE confirmó su participación en la reconstrucción de Iraq en el marco de la Resolución nº 1483 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, e invitó a la Comisión a presentar propuestas en este sentido.

El resultado de ese compromiso se refleja en la Comunicación "La Conferencia de Madrid sobre la reconstrucción de Iraq, 24 de octubre de 2004", que señala tres factores decisivos para el éxito de la reconstrucción: mejorar la situación de seguridad; alcanzar un compromiso para constituir un gobierno iraquí soberano; y crear un marco multilateral para la reconstrucción. El éxito también dependerá de la participación de los países vecinos de Iraq, particularmente Turquía, Jordania, Siria, los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) e Irán.

La Comisión ha propuesto al Consejo y al Parlamento que se suministren 200 millones de euros con cargo al presupuesto comunitario para la reconstrucción de Iraq hasta final de 2004.

En los restantes meses de 2003, se dispondrá de 40 millones de euros con cargo al presupuesto actual de Relaciones Exteriores. Ello se añade a los 100 millones de euros de ayuda humanitaria que ECHO está administrando en 2003. Entre las prioridades de la asistencia comunitaria se incluye el desarrollo de las instituciones, la creación de una red de seguridad social, la salud, el agua y las condiciones higiénicas, la educación, el empleo y la protección de los derechos humanos y la democracia. □



La asistencia se canalizará a través de los organismos de Naciones Unidas y las ONG y, una vez haya sido creado, a través de un fondo fiduciario de donantes múltiples administrado por el Banco Mundial y la ONU. Este fondo fiduciario funcionaría separadamente de los fondos gestionados por la Autoridad Provisional de la Coalición, pero en cooperación con ella.

La Comisión ha propuesto crear una nueva línea presupuestaria para Iraq de 160 millones de euros. La suma se reuniría tomando 68 millones de euros de los recursos no presupuestados de Relaciones Exteriores y utilizando el "instrumento de flexibilidad" para movilizar otros 74 millones de euros. De esta forma, la financiación propuesta para Iraq no cause ninguna reducción en lo planeado para otros países y regiones. □

COM (2003) 575 final
Bruselas, 1.10.2003

Concluyen las ratificaciones con el "sí" de Estonia y Letonia

El complicado puzzle de la ampliación se ha completado finalmente con el apoyo de Estonia y Letonia a la entrada en la Unión Europea. Cerradas las urnas, las dudas parecen disiparse de cara a mayo de 2004, fecha prevista para la incorporación de los diez nuevos miembros. A

Los procesos de ratificación en nueve de los diez Estados que se incorporan en 2004 concluyeron con un rotundo "sí" a la adhesión por parte de estonios y letones, que acudieron a las urnas respectivamente los pasados días 14 y 20 de septiembre.

Con el 66,7% de votos a favor frente al 33,2% en contra, Estonia confirmaba su deseo de adherirse al proyecto europeo y dejar atrás el recuerdo de su pasado soviético. El resultado confirmaba lo anunciado por las encuestas previas al sondeo, que reflejaban que 7 de cada 10 votantes apoyaba la entrada en la Unión, a pesar de que existían ciertos temores a que la economía liberal del país se viera perjudicada por las exigencias de Bruselas para acoplarse al tren europeo.

El gobierno estonio, integrado por una coalición de derecha, reconoció al cierre del referéndum las ventajas que supone la adhesión a la Unión Europea, especialmente en el terreno económico y en el político puesto que la Unión puede garantizar la independencia conseguida por el antiguo país soviético en 1991.

Una semana después, Letonia, el último país del Este llamado a dar su opinión sobre la Unión Europea, acudió a las urnas para dar el "sí" a la Unión con el 67% de votos a favor frente al 32,3% de votos en contra.

Se disipaban con ello las dudas que surgieron los días previos al sondeo con unas encuestas que auguraban un resultado incierto, aunque daban una ajustada ventaja a los partidarios del



Porcentajes a favor de la adhesión

Malta: 53,6%
Eslovenia: 89,61%
Hungría: 83,76%
Lituania: 91,07%
Eslovaquia: 92,46%
Polonia: 77,45%
Rep. Checa: 77,33%
Estonia: 66,7%
Letonia: 67%

que se verán obligados a pedir visado para desplazarse a cualquier otro país dentro de la UE, una vez que se produzca la integración en la UE. Por otro lado, el resultado provocó una crisis en el gobierno letón debido al enfrentamiento entre los partidos que forman la coalición en el poder.

Estonia y Letonia ponen el broche final a unas complicadas negociaciones de adhesión que concluyen con estas consultas públicas en nueve de los diez nuevos socios. Ya aprobaron en plebiscitos su ingreso en la Unión Europea Malta, Eslovenia, Hungría, Lituania, Eslovaquia, Polonia, la República Checa y, finalmente, Estonia y Letonia. En Chipre la decisión la tomó el Parlamento y quedó ratificado el Tratado siguiendo el procedimiento interno del norte de la isla el pasado 14 de julio.

Los resultados obtenidos en los nueve países consultados reflejan un mayoritario apoyo de los países del Este al proyecto europeo. Encabezados por Eslovaquia, con un porcentaje del 92,46%, las cifras se mueven en torno al 70% de la población favorable al ingreso en la Unión, siendo Malta el país donde se logró una victoria más ajustada con un porcentaje del 53,6% a favor de la entrada en la Unión. A partir de ahora, los nuevos miembros seguirán los pasos pertinentes para adaptarse a las necesidades que dicta la Unión y estar listos para su incorporación oficial el 1 de mayo de 2004. □

Estonia-Letonia
14.09.2003 / 20.09.2003

Propuestas regionales para la Conferencia Intergubernamental

Al igual que hicieran con la Convención, los representantes locales y regionales han contribuido a los trabajos de la Conferencia Intergubernamental con un dictamen en el que señalan la necesidad de respetar el papel que desem-

Los representantes regionales aprobaron por unanimidad, durante el pleno del mes de octubre, un dictamen que constituye su contribución a la Conferencia Intergubernamental y que insta a los gobiernos de los Estados miembros a aceptar el proyecto de Tratado constitucional.

El dictamen se centra en diversos aspectos que dan carta de naturaleza al reconocimiento constitucional de los entes regionales y locales en la Unión Europea. Este reconocimiento deberá articularse de forma que no modifique el equilibrio institucional al que han llegado los miembros de la Convención, como son la potenciación de la función consultiva actual de las regiones y la ampliación de sus ámbitos de consulta obligatoria, el reconocimiento del papel del Comité de las Regiones en los principios de la democracia representativa, la garantía del derecho de los ministros regionales a asistir a las reuniones del Consejo, la creación de una base jurídica para la cooperación transfronteriza e interregional, así como de un marco para el apoyo financiero a los hermanamientos entre ciudades.

El Pleno del Comité y el Parlamento fue el escenario

peña actualmente el Comité de las Regiones al tiempo que plantean potenciar su función consultiva, garantizar su asistencia a las reuniones del Consejo y crear un apoyo financiero para los hermanamientos con ciudades.



idóneo para que sus respectivos presidentes, Albert Bore y Pat Cox, hicieran públicas sus propias expectativas sobre la Conferencia Intergubernamental.

A través de una declaración conjunta, ambos presidentes manifestaron su deseo de descentralizar el debate sobre el futuro de la Unión y servir de puente de unión con los ciudadanos de forma que éstos conozcan de primera mano cuáles han sido los resultados de la Convención y de la Conferencia así como el texto del proyecto de Constitución. Al mismo tiempo, solicitaron a los 25 Estados la máxima transparencia en el funcionamiento de la Conferencia Intergubernamental "para hacer frente a los retos de carácter democrático que afronta Europa". □

Dictámenes aprobados en la 51ª sesión del Comité de las Regiones

Propuestas del Comité de las Regiones para la Conferencia Intergubernamental 2003

Ponentes: Bore y Bocklet

"La política industrial en la Europa ampliada"

Ponente: Pella

"Comercio y desarrollo - Cómo ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse del comercio"

Ponente: Watson

"Los controles oficiales de piensos y alimentos"

Ponente: Desgain

"Programa 'Cultura 2000'"
Ponente: Butler

"Segundo plan de acción para la dimensión septentrional 2004-2006"- "Programa de formación para los profesionales de la industria europea de programas audiovisuales (MEDIA-formación) (2001-2005)"
Ponentes: Aberly y Aldegren

"Hacia sistemas de asilo mejor gestionados, más accesibles y equitativos"
Ponente: Coleman

"Política común en materia de inmigración ilegal, trata de seres humanos, fronteras exteriores y retorno de residentes ilegales"
Ponente: Van Den Brande

"Programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas"- "Programa de formación para los profesionales de la industria europea de programas audiovisuales (MEDIA-formación) (2001-2005)"
Ponente: Kemp

"Una Europa más amplia. Relaciones con los países vecinos: un nuevo marco con nuestros vecinos del Este y del Sur de Europa" "Sentar las bases de un nuevo instrumento de vecindad"
Ponente: Chaves González

Chaves destaca el papel de las regiones en las políticas de vecindad de la UE

El pleno conjunto del Comité de las Regiones y el Parlamento Europeo aprobó por unanimidad el dictamen presentado por el Gobierno regional andaluz en el que se apuesta por una mayor cooperación regional con los vecinos de la Unión para evitar fenómenos de inmigración clandestina, desequilibrios económicos y desigualdades sociales.

La ampliación "hace preciso reforzar las relaciones con nuestros nuevos vecinos del Sur y del Este". Así lo recoge el dictamen presentado por el Gobierno andaluz ante el pleno conjunto del Comité de las Regiones y el Parlamento Europeo. El documento, titulado "Una Europa más amplia. Relaciones con los países vecinos: un nuevo marco para las relaciones con nuestros vecinos del Este y del Sur de Europa", fue aprobado por unanimidad durante el pleno del mes de octubre.

El dictamen se centra en la necesidad de incrementar la relación de cooperación a uno y otro lado de las fronteras, una relación indispensable en vista de las grandes diferencias económicas entre estas zonas, que no hacen sino alterar "la paz social de una región y fomentar la inmigración ilegal, el tráfico ilícito, el crimen organizado y otros problemas colaterales", señala el texto.

Como medidas concretas, el documento apuesta por solicitar apoyo financiero, concretamente del Banco Europeo por la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) y del Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el fomento y la promoción de sistemas productivos locales, así como solicitar la creación de dos líneas de intervención diferenciadas: una para el Mediterráneo y, otra para Rusia y los Nuevos Estados Independientes (NEI, antiguos Estados de la Unión Soviética). □



Manuel Chaves, presidente del Gobierno andaluz

Por otro lado, el dictamen apoya la puesta en marcha de programas que aborden el desarrollo integrado, haciendo especial énfasis en la ordenación del territorio, el medio ambiente, la política para las PYMES, el empleo, la política económica y social, la cultura y las políticas de gestión de los flujos migratorios, teniendo en cuenta, en particular, los problemas relacionados con la seguridad, acogida e integración.

Para todo ello, las autoridades locales y regionales europeas y de los países vecinos del sur y este de Europa son entes claves a la hora de reforzar los lazos entre la UE y sus vecinos. Éstos deben estar en condiciones de participar plenamente en la cooperación a través del desarrollo del nuevo instrumento de vecindad propuesto por la Comisión, según Chaves. □

Evaluación de los trabajos de la Convención

El éxito del programa comunitario *Cultura 2000*, cuyo término estaba previsto para el 31 de diciembre de 2004, ha llevado a la Comisión Europea a proponer su ampliación hasta el año 2006. El motivo viene dado por el posible trastorno de las actividades culturales en una época de cambios para la Unión Europea encabezados, principalmente, por la ampliación de la UE y la finalización del proyecto del Tratado Constitucional. El Comité de las Regiones ha querido participar en este debate aportando sus propias conclusiones sobre la orientación que debería adoptar dicho programa cultural.

El pleno aprobó por unanimidad un dictamen en el que se apoya la prórroga de este programa, así como su dotación presupuestaria -que asciende a 236,5 millones de euros-, pero solicita una nueva revisión del presupuesto destinado al próximo programa cultural (2007-2013), y más agilidad a la hora de financiar los proyectos seleccionados.

El dictamen del Comité recomienda, por otro lado, que se favorezcan iniciativas de organizaciones en el nivel local y regional, en lugar de las habituales "actividades a gran escala". En este sentido, el nuevo programa de Cultura debería promover una mayor participación de los entes locales y regionales que trabajan en asociación con los operadores culturales y que son "los que mejor pueden garantizar el acceso más amplio posible a las actividades culturales", y "llegar de manera más eficaz a los grupos desfavorecidos". □

Integración, fortalecimiento y estructuración del Espacio Europeo de Investigación

Objeto. Desarrollo del programa específico: «Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación» dentro del Campo temático prioritario de esta investigación: «Desarrollo sostenible, cambio global y ecosistemas; Sistemas de energía sostenibles; Actividades de investigación con efectos a medio y corto plazo».

Destinatarios. Personas físicas o jurídicas

Fecha límite. 17 de diciembre de 2003

Información y presentación.

European Commission - FP6 Information Desk
Directorate General RDT - B-1049 Brussels
Correo electrónico: rtd-energy@cec.eu.int
Dirección de Internet: www.cordis.lu/fp6

Referencia. Convocatoria de propuestas de acción indirecta de IDT en relación con el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración “Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación” - Campo temático prioritario: “Sistemas de energía sostenibles”

Referencia de la convocatoria: FP6-2003-Energy-2.
2003/C 243/07

Objeto. Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación. Las actividades específicas se centrarán en el ámbito de la Ciencia y Sociedad.

Destinatarios. Personas físicas y jurídicas

Fecha límite. 9 de diciembre de 2003

Información y presentación.

Para las propuestas presentadas en CD-ROM, en disquete o en papel y enviadas por correo deberán llegar a:
Comisión Europea «FP6

Research Proposals»
(Referencia de la convocatoria:
FP6-2003 - Science&Society-6)
B-1049 Bruxelles/Brussel.

Para las propuestas presentadas directamente o a través de representantes deberán entregarse en la dirección:

Comisión Europea - «FP6 - Research Proposals»
(Referencia de la convocatoria:
FP6-2003-Science&Society-6)

Rue de Genève/Genèvestraat 1
B-1140 Bruxelles.

<http://www.cordis.lu/science-society/home.htm>

Referencia. Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT en relación con el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración “Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación”.

Referencia de la convocatoria:
FP6-2003-Science&Society-6.
2003/C 214/09

Objeto. Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación. Las actividades específicas se centrarán en el “Apoyo a las políticas y previsión de las necesidades científicas y tecnológicas”.

Destinatarios. Personas físicas o jurídicas

Fecha límite. 13 de enero de 2004

Información y presentación.

«FP6 - Research Proposals» (Referencia de la convocatoria:
FP6-2003-SSP-3) - Comisión Europea
B-1049 Bruxelles/Brussel. www.cordis.lu/fp6

Referencia. Convocatoria de propuestas de acción indirecta de IDT en relación con el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración “Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación”

2003/C 243/08

Programa Marco Polo

Objeto. Reducir la congestión de las carreteras, mejorar las prestaciones ambientales del sistema de transporte de mercancías dentro de la Comunidad y potenciar la intermodalidad. Para alcanzar dicho objetivo, el programa debe apoyar acciones que contribuyan a mantener el reparto del transporte de mercancías entre los distintos modos de transporte, y así transferir la totalidad del crecimiento previsto del transporte internacional de mercancías por carretera al transporte marítimo de corta distancia, por ferrocarril, por vías navegables interiores, o a una combinación de modos de transporte en la que el trayecto por carretera sea lo más corto posible.

Destinatarios. Interesados en presentar propuestas de acciones de transferencia entre modos, acciones de efectos catalizadores y acciones de aprendizaje en común en el mercado de los servicios de transporte de mercancías. Los candidatos dispondrán de fuentes de financiación estables y suficientes para mantener su actividad durante el periodo de realización de la acción o los ejercicios subvencionados y para participar en su financiación. Dispondrán de las competencias y cualificaciones profesionales necesarias para llevar a término la acción propuesta.

Fecha límite. 10 diciembre de 2003

Información y presentación.

Comisión Europea - Servicio de asistencia de Marco Polo
D.G. de Energía y Transportes - Dirección G, Unidad G4
«Intermodalidad y logística»

Rue de Mot/De Motstraat 28 - B-1040 Bruselas

Fax (32-2) 296 37 65

Correo electrónico: tren-marco-polo@cec.eu.int
http://europa.eu.int/comm/transport/marcopolo/index_en.htm

Referencia. Convocatoria de propuestas para acciones de transferencia entre modos de transporte, de efecto catalizador y de aprendizaje en común dentro del programa Marco Polo. 2003/C 245/06

Seguridad en Internet

Objeto. El plan de acción para una Internet más segura se basa en cuatro líneas de actuación: a) creación de un entorno más seguro; b) elaboración de sistemas de filtro y clasificación; c) sensibilización; y d) medidas de apoyo al programa. La convocatoria se refiere a dos tipos de propuestas según deban presentarse en un plazo fijo o aquellas que se pueden presentar de forma continua.

Destinatarios. Interesados que reúnan las condiciones para participar en las acciones previstas.

Fecha límite. Convocatoria de propuestas con plazo fijo: 14 de noviembre de 2003; Convocatoria de propuestas dentro del sistema de presentación continua: 14 de noviembre de 2003, 16 de marzo de 2004; Fecha límite final de recepción de propuestas: 15 de junio de 2004.

Información y presentación.

Comisión Europea D.G. Sociedad de la información
Plan de acción para una Internet más segura
Jean Monnet Building, Despacho EUFO 1194
Rue Alcide de Gasperi - L-2920 Luxemburgo
E-mail: iap@cec.eu.int - Fax (35-2) 430 13 40 79
Web: <http://europa.eu.int/iap>

Referencia. Convocatoria de propuestas de acciones indirectas dentro del plan plurianual de acción comunitaria para propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet y las nuevas tecnologías en línea (2003 a 2004) (Plan de acción para una Internet más segura).
2003/C 209/05

Observatorio UE-América Latina

Objeto. Creación de un observatorio de las relaciones entre la UE y Latinoamérica, cuyo objetivo será desarrollar todas las posibilidades de asociación entre las dos regiones. Las propuestas podrán apoyarse para ello en las redes institucionales de la UE y Latinoamérica, de cara a una mejor comprensión de las problemáticas regionales y sectoriales que influyen en la formulación de las políticas.

Destinatarios. Las zonas geográficas consideradas serán, en lo que respecta a la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia; y en lo que respecta a Latinoamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Fecha límite. 14 noviembre 2003

Información y presentación.

<http://europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.pl>

Referencia. Anuncio de convocatoria de propuestas - EuropeAid/117217/C/G - Observatorio de las relaciones UE-Latinoamérica. 2003/C 216/04

Programa Juventud

Objeto. Apoyo a proyectos europeos a gran escala en materia de cooperación, formación e información en el ámbito de la educación no formal. Las medidas de acompañamiento persiguen varios objetivos: ayudar al desarrollo de las tres acciones principales del programa Juventud (Juventud con Europa, Servicio Voluntario Europeo e Iniciativas Juventud); contribuir a la realización de los objetivos del programa Juventud; apoyar la capacitación y la innovación por lo que respecta a la formación y a la cooperación internacional en el campo del trabajo juvenil.

Destinatarios. Organizaciones y organismos públicos sin ánimo de lucro que tengan su sede en uno de los países participantes en el programa.

Fecha límite. 31 diciembre de 2003

Información y presentación.

Comisión Europea, D.G. de Educación y Cultura
Juventud, Sociedad Civil y Comunicación Unidad D.1
«Juventud-Convocatoria de proyectos a gran escala - Acción 5» - (VM-2; 5/52) - B-1049 Bruselas.

web: http://europa.eu.int/comm/youth/program/guide03_es.pdf
Referencia. Programa de acción comunitario Juventud-Convocatoria de proyectos a gran escala en materia de cooperación, formación e información -Acción 5-Medidas de acompañamiento (DG EAC 17/03). 2003/C 247/07

Programa Leonardo da Vinci

Objeto. Transferir los contenidos del programa Leonardo da Vinci I y II a diversas estructuras (centros de formación, privados y públicos, empresas, escuelas, etc). Los candidatos deberán escoger al menos dos productos surgidos de dichos programas y transferirlos a prácticas de formación profesional de una o varias entidades públicas o privadas en al menos un país europeo distinto al suyo de entre los que participan en el programa Leonardo.

Destinatarios. Organismos de formación profesional; de investigación; Pymes públicas o privadas; Cámaras de Comercio, partenariados sociales y organismos territoriales; asociaciones no lucrativas y ONGs con sede en uno de los Estados que participan en el programa Leonardo.

Fecha límite. 15 enero de 2004

Información y presentación.

Bureau d'Assistance Technique Socrates,
Leonardo et Jeunesse - Département Leonardo
59-61, rue de Trèves - B-1040 Bruselas - Belgique

Correo electrónico: Unite-B3@cec.eu.int

http://europa.eu.int/comm/education/programmes/leonardo/new/leonardo2_en.html

Referencia. Programa Leonardo da Vinci - Segunda fase (2000-2006) - Convocatoria de propuestas EAC/72/03 - Transferencia de la innovación del programa Leonardo da Vinci. 2003/C 261/14

PUBLICACIONES

Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa presentado al Consejo Europeo reunido en Salónica 20 de junio de 2003

Convención Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2003

Informe de la Comisión. Primer informe sobre la aplicación de la Directiva sobre protección de datos (95/46 CE)

Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2003

Les actions de lutte de l'Union Européenne contre les mines dans le monde
Commission Européenne
Luxemburgo: OPOCE, 2003

EUMC internet guide on organisation combating racism and xenophobia in Europe

European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia
Viena, EUMC, 2003

Informe anual sobre la igualdad y no discriminación 2003. Hacia la diversidad

Comisión Europea, Empleo y Asuntos Sociales
Luxemburgo: OPOCE, 2003

Informe anual 2002

El Defensor del Pueblo Europeo
Luxemburgo: OPOCE, 1997

1952-2002 quincuagésimo aniversario del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Audiencia solemne 4 de diciembre de 2002

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
Luxemburgo: OPOCE, 2003

L'Espace européen de la recherche: un marché intérieur de la connaissance
Comisión Europea, Investigación
Luxemburgo: OPOCE, 2002

Guía práctica común del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión dirigida a las personas que contribuyen a la redacción de los textos legislativos en las instituciones comunitarias
Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Observatorio de las PYMES Europeas 2002. Las PYMES europeas en estudio. Principales resultados del Observatorio de las PYMES europeas 2002

Comisión Europea, DG Empresa
Luxemburgo: OPOCE, 2003

Social precarity and social integration
Duncan Gallie and Serge Paugam
Luxemburgo: OPOCE, 2003

Le dialogue social sectoriel européen
Commission Européenne, Direction Générale de l'emploi et des Affaires Sociales, Direction D
Luxemburgo: OPOCE, 2002

Agir localement pour l'emploi. Résultats des mesures préparatoires 2001 en vu d'un engagement local pour l'emploi. Juin 2002

Commission Européenne, Emploi et Affaires sociales
Bruselas: Emploi et Affaires Sociales, 2002

La situación de la agricultura en la Comunidad. 2001
Comisión CEE
Luxemburgo: OPOCE, 1987-

El Patrimonio natural y cultural como factor de desarrollo del turismo sostenible en los destinos turísticos no tradicionales
Comisión Europea, Dirección General de Empresa, Unidad de Turismo
Luxemburgo: OPOCE, 2003

Europe's water: An indicator-based assessment.
Sumary
European Environment Agency
Copenhagen: European Agency, 2003

Cooperación con las ciudades. La iniciativa Comunitaria URBAN
Comisión Europea, Dirección General de Política Regional
Luxemburgo: OPOCE, 2003

Calidad de las aguas de baño (temporada 2002)
Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente
Luxemburgo: OPOCE, 2003

L'Europe et la Méditerranée: vers un renforcement du partenariat. Vue d'ensemble du processus de Barcelona en 2002
Commission Européenne
Luxemburgo: OPOCE, 2003

Como hacer más fácil la transmisión de empresas. 'Guía de buenas prácticas' con medidas de apoyo para la transmisión de empresas a nuevos propietarios
Comisión Europea, DG Empresa, Dirección B: Fomento del Espíritu de Empresa y de las PYME
Luxemburgo: OPOCE, 2003

CENTROS DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

CDE CORDOBA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Puerta Nueva, s/n - 2. Planta
14002 - CÓRDOBA
Teléfono: 957 25 49 62/Fax: 957 26 11 20
Director: José María Casado Raigón
Documentalista: Magdalena Reifs López
<http://www.uco.es/webuco/ede>
E-mail: cde1cord@uco.es

CDE GRANADA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Edif. Centro de Documentación Científica
C/ Rector Pérez Argüeta, s/n
18071 - GRANADA
Teléfono: 958 24 83 51/Fax: 958 24 23 82
Director: Luis M. Hinojosa Martínez
Documentalistas: Lola Jerez González
Carmen Montero Plata
Daniel Llorens Espadafor
<http://cde.ugr.es>
E-mail: cde@ugr.es

CDE SEVILLA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

San Fernando, 4
41004 - SEVILLA
Teléfono: 95 455 11 58/59/60/61
Fax: 954 21 06 23
Director: José Manuel Gómez Muñoz
Documentalista: Margarita Prieto del Río
E-mail: mprieto@us.es

PUNTOS DE INFORMACIÓN EUROPEA

INFO POINT EUROPA

Instituto Municipal de Promoción de la Ciudad de la Isla (IMPI)
Avda. San Juan Bosco, s/n
11100 SAN FERNANDO (Cádiz)
Teléfono: 956 94 42 75
Fax: 956 94 42 49
Rafael Carrera Bernal
Antonio Sánchez Aragón
<http://www.ipe-sanfernando.com>
E-mail: ipe.impi@ono.com

INFO POINT EUROPA CAMPO DE GIBRALTAR

C/ Emilio Burgos, nº 20
11207 - ALGECIRAS (Cádiz)
Teléfono: 956 58 10 90/91/92
Fax: 956 58 03 07
Noelia Sánchez Castillo
E-mail: infopointmmcg@infonegocio.com

CENTROS EUROPEOS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL EURO INFO CENTRO

Proyecto Europa, S.A.
BANESTO
Plaza de la Constitución, 9 / 29008 - MÁLAGA
Teléfono: 952 22 09 59 / Fax: 952 22 09 36
Directora: Nuria Touzet Alvarez
<http://euro.banesto.es>
E-mail: proeurop@banesto.es

CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL EURO INFO CENTRO

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
Centro de Servicios Empresariales de Andalucía (CSEA)
Isla de la Cartuja, s/n / 41092 - SEVILLA
Teléfono: 954 48 89 00 / Fax: 954 48 89 11
Directora: Mercedes León Lozano
<http://www.cea.es>
E-mail: internacional@cea.es

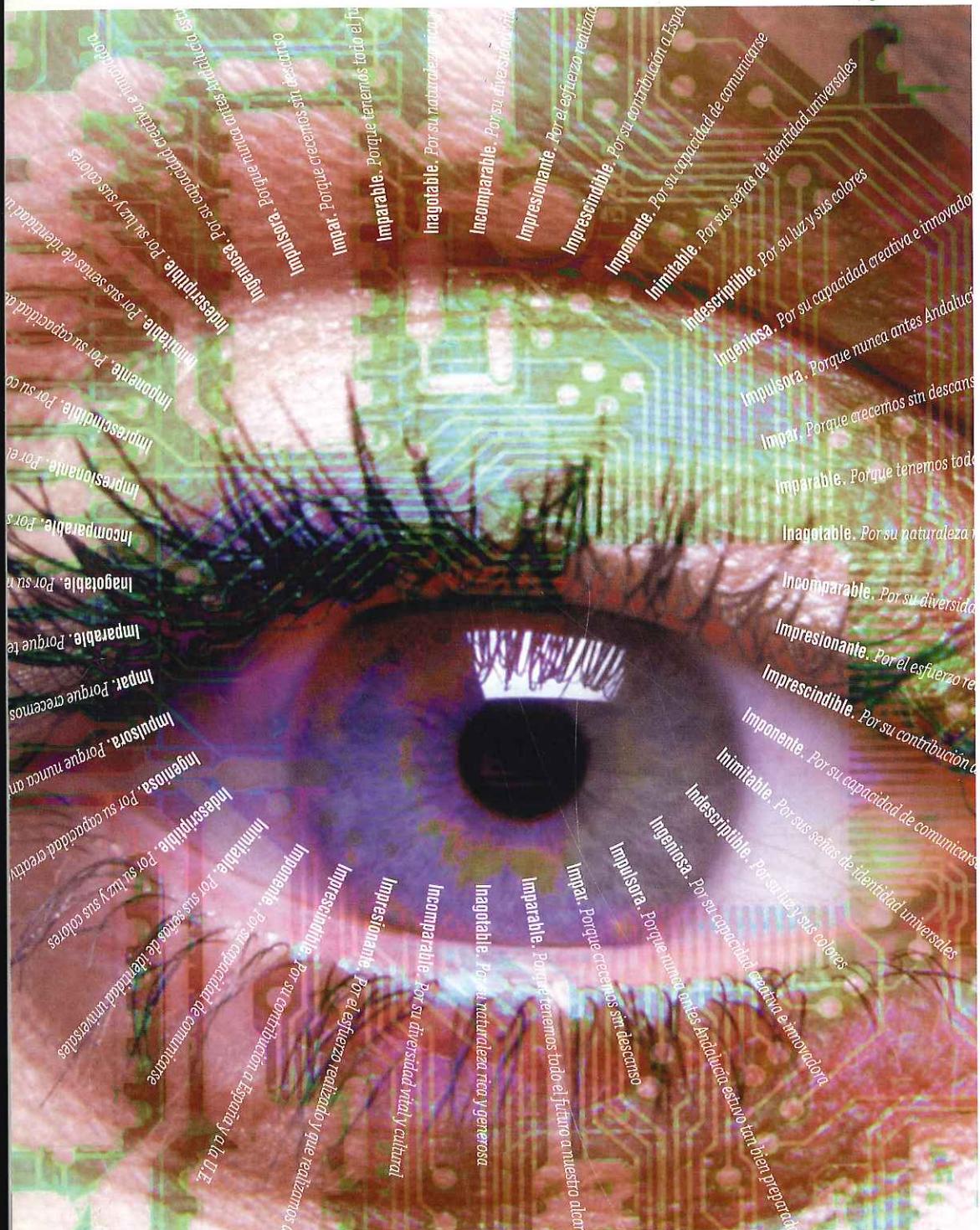
CENTROS RURALES DE INFORMACIÓN EUROPEA

CARREFOUR GUADAJOZ ANDALUCÍA

Mesones, 8 / 14850 - BAENA (Córdoba)
Teléfono: 957 69 10 84 / Fax: 957 69 08 99
Directora: Raquel Moreno Vicente
Documentalista: Francisco Rafael Mata Quesada
E-mail: carrefour@adegua.com

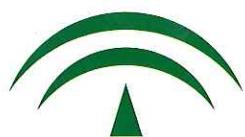
CARREFOUR CAMPÍA DEL GUADALQUIVIR - ANDALUCÍA

Camino del Físico, s/n / 41400 - ÉCIJA (Sevilla)
Teléfono: 955 90 43 35 / Fax: 955 90 42 04
Directora: Rafael Carmona Priego
Documentalista: José Carlos Briones Carvajal
<http://www.carrefourecija.com>
E-mail: carrefourecija@interbook.net



Innovadora

Porque somos una sociedad trabajadora, informada, capaz. Avanzamos hacia el futuro con pasos firmes. Con la garantía de un tejido empresarial sólido. Al ritmo de las nuevas tecnologías. Porque juntos alcanzamos la Segunda Modernización de Andalucía.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Andalucía, Imparable